



Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 503

Lima, 26 NOV. 2019

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;

VISTO, el Informe N° 194-2019-MML-GP-SPC de la Subgerencia de Planeamiento Corporativo, el Memorando N° 708-2019-MML-GP de la Gerencia de Planificación y el Informe N°932-2019-MML-GAJ de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, y;

CONSIDERANDO:

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad en el marco del Estado constitucional de derecho; creándose dicho sistema como un conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales, cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país;

Que, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", en cuyo numeral 7.3 del artículo 7 se establece que, respecto a la articulación de planes estratégicos a nivel institucional, los objetivos expresados en los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), para su implementación en los Planes Operativos Institucionales (POI), se articulan con los objetivos estratégicos de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), Planes Estratégicos Multisectoriales (PEM), Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) o Planes de Desarrollo Local Concertado (PDL), según corresponda al tipo de entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, N°053-2018-CEPLAN/PCD y N° 00016-2019/CEPLAN-PCD, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres (3) niveles de gobierno, estableciendo las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del PEI y el POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, en el marco expuesto, se precisa en el numeral 4.1 de la acotada Guía que, el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve, siendo que estos objetivos se deben reflejar en resultados. Asimismo, en el numeral 4.2 se establece que, para el planeamiento institucional, el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutor designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad, por lo que el Titular del Pliego es responsable de la aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación





503

Municipalidad Metropolitana de Lima

del PEI, en línea con la política institucional que tiene una orientación de largo plazo, en armonía con las políticas de Estado, Política General de Gobierno, políticas nacionales, sectoriales y territoriales, según corresponda;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 384 de fecha 11 de julio de 2019 se resuelve iniciar el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional 2020-2023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y se conforma la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cuyo carácter es permanente;

Que, el numeral 5.7 de la citada "Guía para el Planeamiento Institucional", establece que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del Plan Estratégico Institucional (PEI) con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico, el cual contiene la Evaluación de Diseño del Plan Estratégico Institucional (PEI);

Que, mediante Memorando N°708-2019-MML-GP de fecha 14 de noviembre de 2019, la Gerencia de Planificación remite el Informe N°194-2019-MML-GP-SPC de la Subgerencia de Planeamiento Corporativo, por el cual traslada el Oficio N°D000487-2019-CEPLAN-DNCP de fecha 13 de noviembre de 2019, de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN el cual precisa que el equipo de especialistas, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado, ha elaborado el Informe Técnico N°D000217-2019-CEPLAN/DNCPPEI, el cual concluye que el Plan Estratégico Institucional 2020-2023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima cumple con lo requerido en la normativa vigente;

Que, con Informe N° 932-2019-MML-GAJ de fecha 15 de noviembre de 2019, la Gerencia de Asuntos Jurídicos concluye que, es viable aprobar la propuesta Plan Estratégico Institucional 2020-2023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; y, la "Guía para el Planeamiento Institucional", modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2020-2023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a las dependencias involucradas en el Plan Estratégico Institucional 2020-2023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el cumplimiento de lo dispuesto en el documento aprobado en el artículo precedente.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia de Planificación realizar el seguimiento y evaluación de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2020-2023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado mediante la presente resolución.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Diario Oficial El Peruano y la Resolución y Anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe).

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA


YOLANDA FALCÓN LIZARASO
Secretaria General del Concejo

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA


JORGE MUÑOZ WELLS
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE

LIMA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2023



Gerencia de Planificación
Subgerencia de Planeamiento
Corporativo

Lima, octubre 2019





Jorge Vicente Martín Muñoz Wells
Alcalde Metropolitano

Comisión de Planeamiento Estratégico¹:

Gloria Corvacho Becerra
Gerente Municipal Metropolitano

Christian Alberto Laura Ríos
Gerente de Planificación (e)
Secretario Técnico de la Comisión de
Planeamiento Estratégico

Yolanda Carolina Falcón Lizaraso
Secretaría General del Consejo

Yanixa Honor Carbonel
Gerente de Comunicación Social y
Relaciones Públicas

Silvio Oswaldo Campana Zegarra
Gerente de Defensa del Ciudadano

Mariela González Espinoza
Procurador Público Municipal

Alicia Noemí Zambrano Cerna
Gerente de Administración

Miguel Tuesta Castillo
Gerente de Finanzas

Mariano Miguel Castañeda Ferradas
Gerente de Asuntos Jurídicos

Eusebio Mariano Cabrera Echegaray
Gerente de Desarrollo Urbano

Miguel José Sidia Carrasco
Gerente de Transporte Urbano

Carlos Contreras Ríos
Gerente de Desarrollo Social

Rosa María Pazos Saavedra
Gerente de la Mujer

Juan Pablo de la Guerra De Urioste
Gerente de Educación y Deportes

Luz Fabiola Figueroa Cárdenas
Gerente de Cultura

Victor Quinteros Marquina
Gerente de Participación Vecinal

Patricia Mónica Talavera Chaparro
Gerente de Desarrollo Económico (e)

Ximena Giraldo Malca
Gerente de Servicios a la Ciudad y
Gestión Ambiental

Augusto Vega García
Gerente de Seguridad Ciudadana

Zuleyka Prado Maza
Gerente de Fiscalización y Control

Sarita Vilchez Castellanos
Gerente de Promoción de la Inversión
Privada

Zara Santillán Tafur
Gerente de Defensa Civil y Gestión del
Riesgo de Desastres

Luis Martín Bogdanovich Mendoza
Gerente del Programa Municipal para
la Recuperación del Centro Histórico
de Lima



Silvio Oswaldo Campana Zegarra
Defensor Municipal del Programa de
Defensa Municipal de Víctimas de
Accidentes de Tránsito (e)

Augusto Manuel Mendoza Castillo
Director Ejecutivo del Instituto
Metropolitano de Planificación

Raquel Flora Oré Canelo
Gerente General del Instituto Catastral
de Lima

Álvaro Manuel Díaz Bedregal
Secretario General Permanente del
Fondo Metropolitano de Inversiones

Maritza Manturano Castro
Gerente General de la Empresa
Municipal Inmobiliaria de Lima S.A

Miguel Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración
Tributaria

Hernán Rodríguez García
Gerente General de la Caja Municipal
de Crédito Popular de Lima

José Rómulo Buleje Guillen
Gerente General de la Empresa
Municipal Administradora del Peaje de
Lima S.A.

Daniel Figueroa Camacho
Gerente General del Instituto
Metropolitano Protransporte de Lima



Manuel de la Flor Matos
Gerente General del Sistema
Metropolitano de Solidaridad

Jaime Adhemir Gallegos Rondón
Gerente General de la Empresa
Municipal de Mercados S.A.

Cecilia Mónica Espiche Elías
Secretario General del Servicio de
Parques de Lima

Domingo José Trisoglio Domínguez
Gerente General de la Autoridad del
Proyecto Costa Verde

Maura Magaly Aldave Godoy
Director Técnico de la Autoridad
Municipal de los Pantanos de Villa

Juan Carlos Ampuero Trabucco
Gerente General del Patronato del
Parque de las Leyendas "Felipe
Benavides Barreda"

¹ Resolución de Alcaldía N°384-2019-MML - Conformar la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cuyo carácter es permanente.



ÍNDICE

	Pág.
Presentación.....	4
1. Declaración de Política Institucional	5
2. Misión Institucional.....	5
3. Objetivos Estratégicos Institucionales	6
4. Acciones Estratégicas Institucionales.....	7
5. Ruta Estratégica	12
6. Anexos.....	17
Anexo B.1. Matriz de Articulación de Planes.....	18
Anexo B.2. Matriz del Plan Estratégico Institucional	21
Anexo B.3. Ficha Técnica de Indicadores de OEI/AEI	30
Siglas.....	112





Presentación

El presente Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima ha sido elaborado en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019-CEPLAN/PCD, que establece las pautas para la elaboración e implementación de los planes institucionales en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; y en concordancia a la Resolución de Alcaldía N° 384-2019-MML que aprueba el inicio del proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional 2020-2023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima y las políticas y prioridades de la institución.

El PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Asimismo, contribuye para el cumplimiento de los objetivos y ejes establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021, Política General de Gobierno, Políticas de Estado y Objetivos de Desarrollo Sostenible, respectivamente.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI se articulan a la Política General de Gobierno al 2021 aprobada con Decreto Supremo N° 056-2018-PCM; al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional aprobado con Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, al Plan de Desarrollo Local Concertado de Lima Metropolitana 2016-2021 aprobado mediante Ordenanza N° 1972-MML; y demás planes alineados a las políticas de estado.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima determina nueve (09) Objetivos Estratégicos, de los cuales ocho (08) son de Tipo I - Objetivos Misionales y uno (01) es de Tipo II - Objetivos de Soporte Institucional; así como cincuenta y cinco (55) Acciones Estratégicas, de las cuales cuarenta y cinco (45) son de Tipo I - Intervenciones para el logro de los Objetivos Misionales y diez (10) son de Tipo II - Intervenciones para el logro de Objetivos de Soporte Institucional.

Para la elaboración del presente documento técnico, se ha sostenido una coordinación permanente con la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Metropolitana de Lima; así como, se han realizado talleres y reuniones de trabajo con los Órganos, Unidades Orgánicas, Órganos Descentralizados y Empresas Municipales; y se han considerado los aportes del equipo técnico de CEPLAN como producto de las citadas reuniones.





1. Declaración de Política Institucional

La Declaración de Política Institucional es una directriz general que refleja las prioridades y la voluntad política² de la Municipalidad Metropolitana de Lima en beneficio del ciudadano, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales. La declaración de política enuncia de manera sintética los retos prioritarios a ser alcanzados por la Municipalidad Metropolitana de Lima en el período 2020-2023 así como los principales lineamientos de política que la orientarán. Se sustenta en la información analizada respecto al análisis situacional del contexto interno y externo de la institución, los compromisos de la institución según sus funciones y competencias y las políticas públicas que se encuentran en el ámbito de su competencia. Toma en cuenta el marco normativo y las políticas nacionales de relevancia para el territorio de la provincia de Lima, en concordancia con la Política General de Gobierno y el Plan de Gobierno para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2019-2022.

La Declaración de Política Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima es la siguiente:

Promover a la provincia de Lima³ como una ciudad segura, inclusiva, resiliente y sostenible que fomente el bienestar general, la participación, la protección y ejercicio de los derechos y la integración de la ciudadanía a través del desarrollo territorial, económico, social y político, así como del patrimonio histórico, cultural y ambiental de la ciudad, en un marco de modernización de la gestión municipal frente a la lucha contra la corrupción, rendición de cuentas y transparencia.

Lineamientos de política:

- Reducir los índices de inseguridad ciudadana.
- Gestión eficiente del riesgo de desastres, priorizada en espacios vulnerables.
- Mejora de la movilidad urbana al servicio de los ciudadanos.
- Desarrollo urbano en un marco territorial, económico, social, ambiental y con igualdad.
- Fortalecimiento del marco cultural metropolitano y la conservación del patrimonio histórico.
- Gobierno municipal innovador, transparente y frontal en la lucha contra la corrupción.



2. Misión Institucional

La Municipalidad Metropolitana de Lima ha definido su misión, de acuerdo con sus funciones y competencias establecidas en la normativa vigente que la reglamenta. La misión de la Municipalidad Metropolitana de Lima es la siguiente:

"Generar valor público, promoviendo el desarrollo integral, armónico y sostenible de la provincia de Lima, a través de una gestión eficiente, transparente, participativa, concertadora y moderna".



² CEPLAN (2019). *Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD.*

³ Ley N°27972 – Artículo N°152. "SEDE Y JURISDICCIÓN - La capital de la República es sede de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la que ejerce jurisdicción exclusiva sobre la provincia de Lima en materias municipales y regionales. En casos de discrepancias generadas por el fenómeno de conurbación provincial, la decisión final corresponde a la Municipalidad Metropolitana de Lima".



Valor público⁴ es el “Valor creado por la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de la calidad de los servicios que presta, las regulaciones que gestiona para el bienestar de su ciudadanía y las políticas públicas que buscan satisfacer las necesidades propias de la población de la provincia de Lima”.

3. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los cambios que la Municipalidad Metropolitana de Lima espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas a través de la implementación de sus estrategias, en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La Municipalidad Metropolitana de Lima ha determinado nueve (09) Objetivos Estratégicos Institucionales:

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Indicadores
OEI. 01	Fortalecer la seguridad ciudadana en la provincia de Lima.	Porcentaje de distritos integrados al Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana en la provincia de Lima.
OEI. 02	Mejorar la movilidad urbana sostenible en beneficio de la ciudadanía.	Índice de movilidad urbana sostenible en la provincia de Lima.
OEI. 03	Implementar una gestión ambiental sostenible y la conservación de los ecosistemas en la provincia de Lima.	Índice de implementación de la gestión ambiental y conservación de los ecosistemas en la provincia de Lima.
OEI. 04	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la provincia de Lima.	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres en la provincia de Lima.
OEI. 05	Garantizar el acceso de los servicios sociales y la protección de los derechos humanos de la población en la provincia de Lima.	Índice de acceso a los servicios sociales y la protección de los derechos humanos de la población en la provincia de Lima.
OEI. 06	Promover la educación, deporte, recreación y salud de la población de la provincia de Lima.	Índice de promoción de la educación, deporte, recreación y salud en la provincia de Lima.
OEI. 07	Desarrollar una gestión territorial competitiva ⁵ en la provincia de Lima.	Índice de gestión territorial en la provincia de Lima.
OEI. 08	Promover la conservación del patrimonio histórico y cultural en la provincia de Lima.	Porcentaje de acciones de conservación del patrimonio histórico y cultural en la provincia de Lima.
OEI. 09	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.



⁴ Ortegón Quiñones Edgar (2015). *Políticas Públicas: Métodos Conceptuales y Métodos de Evaluación*. Contextualizada a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

⁵ Gestión territorial competitiva comprende el ámbito urbano y económico.



4. Acciones Estratégicas Institucionales

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)⁶ son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes y servicios) que la Municipalidad Metropolitana de Lima proporciona a la población, considerando sus competencias y funciones.

Objetivos Estratégicos Institucionales	Código AEI	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores
OEI. 01. Fortalecer la seguridad ciudadana en la provincia de Lima.	AEI. 01.01	Seguridad ciudadana integrada con los distritos de la provincia de Lima.	Número de participantes de la Escuela de Serenos de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
	AEI. 01.02	Patrullaje por sector integrado en el Cercado de Lima.	Ratio de patrullaje integrado en el Cercado de Lima.
	AEI. 01.03	Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana sensibilizada en la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Tasa de vecinos capacitados en seguridad ciudadana en la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
OEI. 02. Mejorar la movilidad urbana sostenible en beneficio de la ciudadanía.	AEI. 02.01	Gestión del tránsito eficiente en la provincia de Lima.	Índice de flujo vehicular mejorado en la provincia de Lima.
	AEI. 02.02	Infraestructura de la red vial en estado óptimo en la provincia de Lima.	Número de kilómetros implementados ⁷ y/o rehabilitados de la infraestructura de la red vial construida a partir del 2019 en la provincia de Lima. Número de metros cuadrados con mantenimiento de la infraestructura existente de la red vial en provincia de Lima.
	AEI. 02.03	Movilidad urbana sostenible no motorizada eficiente en la provincia de Lima.	Número de usuarios de los programas de movilidad urbana no motorizada en la provincia de Lima. Porcentaje de kilómetros de ciclovías implementados en la provincia de Lima.
OEI. 03. Implementar una gestión ambiental sostenible y la conservación de los ecosistemas en la provincia de Lima.	AEI. 03.01	Evaluación, supervisión y fiscalización ambiental eficaz en beneficio de la población de Lima.	Porcentaje de cumplimiento del PLANEFA en la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
	AEI. 03.02	Gestión de residuos sólidos integral en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de residuos sólidos reutilizados en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
	AEI. 03.03	Mejoramiento, mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de acciones de mantenimiento de áreas verdes ejecutadas en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Ratio de área verde (m ²) por habitante en la provincia de Lima.



⁶ CEPLAN (2019). *Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD.*

⁷ La infraestructura implementada se refiere a la nueva infraestructura de la red vial construida.



Objetivos Estratégicos Institucionales	Código AEI	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores
	AEI. 03.04	Ecosistemas conservados a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Ratio de infractores de los ecosistemas vigilados por la Municipalidad Metropolitana de Lima.
	AEI. 03.05	Acciones de mitigación, adaptación e inclusión frente al cambio climático eficaz en la provincia de Lima.	Porcentaje de acciones ejecutadas frente al cambio climático en la provincia de Lima.
	AEI. 03.06	Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental implementado en la provincia de Lima.	Porcentaje de distritos con Sistema de Gestión Ambiental alineado al Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental. Porcentaje de distritos con Comisión Ambiental Municipal implementados en la provincia de Lima
OEI. 04. Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la provincia de Lima.	AEI. 04.01	Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la ocupación y uso del territorio en el Cercado de Lima.	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones en el Cercado de Lima.
	AEI. 04.02	Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación del Cambio Climático en la provincia de Lima.	Número de actividades de formación de personas en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación del Cambio Climático en la provincia de Lima.
	AEI. 04.03	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros en la provincia de Lima.	Ratio de monitoreo de puntos críticos en la provincia de Lima.
	AEI. 04.04	Población con prácticas seguras para la resiliencia en el Cercado de Lima.	Tasa de población capacitada en Gestión del Riesgo de Desastre en el Cercado de Lima.
	AEI. 04.05	Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la provincia de Lima.	Porcentaje de capacidad operativa del Centro de Operaciones de Emergencia Regional en la provincia de Lima. Número de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres formadas a partir del 2019 en la provincia de Lima.
	AEI. 04.06	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres en la provincia de Lima	Número de documentos técnicos aprobados en la provincia de Lima.
OEI. 05. Garantizar el acceso de los servicios sociales y la protección de los derechos humanos de la población en la provincia de Lima.	AEI. 05.01	Gestión social eficaz en la provincia de Lima.	Tasa de cobertura de la gestión social en la provincia de Lima.
	AEI. 05.02	Complementación alimentaria eficaz en el Cercado de Lima.	Porcentaje de complementación alimentaria en el Cercado de Lima.
	AEI. 05.03	Promoción y protección de los derechos de la ciudadanía fortalecidas permanentemente en la provincia de Lima.	Tasa de beneficiarios de atenciones orientadas al fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos de la ciudadanía en la provincia de Lima. Porcentaje de cobertura de víctimas de accidentes de tránsito en la provincia de Lima.
	AEI. 05.04	Participación ciudadana inclusiva y organizada en la provincia de Lima.	Tasa de participación ciudadana en la provincia de Lima.





Objetivos Estratégicos Institucionales	Código AEI	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores
			Número de organizaciones de la provincia de Lima reconocidas por la Municipalidad Metropolitana de Lima en el año.
	AEI. 05.05	Promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad, permanente en la provincia de Lima.	Tasa de cobertura de servicios sociales para personas con discapacidad en la provincia de Lima.
	AEI. 05.06	Promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, permanente en la provincia de Lima.	Tasa de cobertura de servicios sociales en niños, niñas y adolescentes en la provincia de Lima.
	AEI. 05.07	Promoción y protección de los derechos del adulto mayor, permanente en la provincia de Lima.	Tasa de cobertura de servicios sociales en el adulto mayor en la provincia de Lima.
OEI. 06. Promover la educación, deporte, recreación y salud de la población de la provincia de Lima.	AEI. 06.01	Actividades y programas educativos y formativos permanentes en la provincia de Lima.	Tasa de participantes en actividades y programas educativos y formativos en la provincia de Lima.
	AEI. 06.02	Promoción de la lectura masiva en la provincia de Lima.	Tasa de participantes en actividades de promoción de la lectura en la provincia de Lima.
	AEI. 06.03	Actividades físicas, deportivas y recreativas permanentes en la provincia de Lima.	Tasa de participantes en actividades físicas, deportivas y recreativas en la provincia de Lima.
	AEI. 06.04	Infraestructura deportiva y recreativa con mantenimiento permanente administrada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa administrada por la Municipalidad Metropolitana de Lima, ejecutado.
	AEI. 06.05	Servicios atención médica accesible para la ciudadanía.	Número de personas que acceden al servicio de atención médica.
	AEI. 06.06	Actividades preventivas y promocionales de la salud, oportunas en la provincia de Lima.	Tasa de participantes en actividades preventivas y promocionales de la salud en la provincia de Lima.
OEI. 07. Desarrollar una gestión territorial competitiva en la provincia de Lima.	AEI. 07.01	Instrumentos de organización y desarrollo territorial implementados en la provincia de Lima.	Porcentaje de instrumentos de desarrollo territorial implementados en la provincia de Lima.
	AEI. 07.02	Uso y ocupación del territorio ordenado en la provincia de Lima.	Porcentaje de unidades catastrales con negocio sin licencia de funcionamiento vigente en el Cercado de Lima. Número de solicitudes de cambio de zonificación en la provincia de Lima.
	AEI. 07.03	Catastro integrado en la provincia de Lima.	Porcentaje de distritos incorporados a la base catastral de la provincia de Lima. Porcentaje de mantenimiento del catastro en el Cercado de Lima.
	AEI. 07.04	Fomento del trabajo formal eficaz en la provincia de Lima.	Ratio de personas insertadas laboralmente de manera dependiente e independiente en la provincia de Lima.





Objetivos Estratégicos Institucionales	Código AEI	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	
	AEI. 07.05	Asistencia técnica a las cadenas productivas adecuada en la provincia de Lima.	Ratio de agentes productivos asistidos en la provincia de Lima.	
	AEI. 07.06	Apoyo financiero oportuno a la ciudadanía.	Porcentaje de utilidad neta anual respecto al patrimonio promedio.	
	AEI. 07.07	Fiscalización y control permanente en el Cercado de Lima y vías metropolitanas.	Número de acciones de fiscalización implementadas en el Cercado de Lima y vías metropolitanas.	
	AEI. 07.08		Promoción y supervisión de la inversión privada efectiva en la provincia de Lima.	Número de iniciativas declaradas en interés desde el 2019 en la provincia de Lima.
				Porcentaje de actividades de supervisión de contratos ejecutadas en la provincia de Lima.
	AEI. 07.09	Construcción, recuperación y mantenimiento de la infraestructura pública eficaz en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de acciones de mantenimiento ejecutadas en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	
	AEI. 07.10		Administración de mercados municipales de calidad en la provincia de Lima.	Porcentaje de puestos ocupados formalmente de mercados municipales de calidad en la provincia de Lima.
				Índice de satisfacción del servicio en mercados municipales en la provincia de Lima.
	AEI. 07.11	Desarrollo turístico fortalecido en la provincia de Lima.	Índice de competitividad turística de la provincia Lima.	
	AEI. 07.12		Gestión del desarrollo planificado permanente en el corredor ribereño Costa Verde.	Ratio de documentos atendidos por la APCV.
				Número de inspecciones técnicas de evaluación y control de la Costa Verde permanente en el corredor ribereño Costa Verde a partir del 2019.
	OEI. 08. Promover la conservación del patrimonio histórico y cultural en la provincia de Lima.	AEI. 08.01	Mantenimiento, conservación y recuperación eficaz del patrimonio cultural del Centro Histórico de Lima y la provincia de Lima.	Porcentaje de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural del Centro Histórico de Lima y la provincia de Lima.
AEI. 08.02		Promoción de actividades culturales permanente en la provincia de Lima.	Porcentaje de acciones culturales promovidas en la provincia de Lima.	
OEI. 09. Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	AEI. 09.01	Gestión de los recursos logísticos y capital humano eficiente y eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de procesos adjudicados respecto del Plan Anual de Contrataciones modificado al III Trimestre en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	
			Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	
	AEI. 09.02	Administración de los recursos económicos y financieros eficiente	Porcentaje de ejecución del gasto en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	





Objetivos Estratégicos Institucionales	Código AEI	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores
		en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	
	AEI. 09.03	Gobierno electrónico, abierto y transparente en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número de acciones de mejora informática desde el 2019 en la Municipalidad Metropolitana de Lima. Porcentaje de cumplimiento de la publicación de información en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
	AEI. 09.04	Asesoramiento y defensa jurídica oportuna de los intereses de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje promedio de atenciones dentro del plazo de asesoramiento y defensa jurídica en la Municipalidad Metropolitana de Lima.
	AEI. 09.05	Modernización de la gestión implementada en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de procesos implementados con enfoque de gestión por procesos en la Municipalidad Metropolitana de Lima.
	AEI. 09.06	Recaudación tributaria y no tributaria efectiva en beneficio de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de efectividad de la recaudación tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Porcentaje de efectividad de la cobranza no tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
	AEI. 09.07	Comunicación oportuna y asertiva promovida por la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de unidades informativas con impacto positivo la Municipalidad Metropolitana de Lima.
	AEI. 09.08	Gestión institucional eficaz y orientada a la lucha contra la corrupción en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número de denuncias en temas de corrupción en la Municipalidad Metropolitana de Lima. Porcentaje de metas cumplidas en el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
	AEI. 09.09	Gestión institucional de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje promedio de metas cumplidas en los Planes Operativos Institucionales de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
	AEI. 09.10	Administración eficiente de inmuebles de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número de soles de ingresos por ventas de bienes, servicios y derechos de EMILIMA.S.A. de la Municipalidad Metropolitana de Lima.



5. Ruta Estratégica

La Municipalidad Metropolitana de Lima establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI y facilita la asignación de recursos (que se realizan posteriormente en el POI), la priorización se efectúa en dos niveles de objetivos estratégicos y de acciones estratégicas.

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Fortalecer la seguridad ciudadana en la provincia de Lima.	EJE 4 LIN 4.5	2	AEI.01.01	Seguridad ciudadana integrada con los distritos de la provincia de Lima.	EJE 4 LIN 4.5	GSGC
				1	AEI.01.02	Patrullaje por sector integrado en el Cercado de Lima.		GSGC
				3	AEI.01.03	Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana sensibilizada en la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima.		GSGC
2	OEI.02	Mejorar la movilidad urbana sostenible en beneficio de la ciudadanía.	EJE 2 LIN 2.2	1	AEI.02.01	Gestión del tránsito eficiente en la provincia de Lima.	EJE 2 LIN 2.2	PROTRANSITO
				2	AEI.02.02	Infraestructura de la red vial en estado óptimo en la provincia de Lima.		EMAPE, INVERMET, GTU
				3	AEI.02.03	Movilidad urbana sostenible no motorizada eficiente en la provincia de Lima.		PEMTNM, INVERMET, EMAPE
3	OEI.03	Implementar una gestión ambiental sostenible y la conservación de los ecosistemas en la provincia de Lima.	EJE3 LINE 3.4	6	AEI.03.01	Evaluación, supervisión y fiscalización ambiental eficaz en beneficio de la población de Lima.	EJE3 LINE 3.4	GSCGA
				1	AEI.03.02	Gestión de residuos sólidos integral en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.		GSCGA
				2	AEI.03.03	Mejoramiento, mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Cercado de Lima y de		GSCGA, SERPAR

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
4	OEI.04	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la provincia de Lima.	EJE 3 LIN 3.3	3	competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	AEI.03.04	Ecosistemas conservados a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	PROHVILLA
						AEI.03.05	Acciones de mitigación, adaptación e inclusión frente al cambio climático eficaz en la provincia de Lima.	GSCGA
						AEI.03.06	Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental implementado en la provincia de Lima.	GSCGA
						AEI.04.01	Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la ocupación y uso del territorio en el Cercado de Lima.	GDCGRD
						AEI.04.02	Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación del Cambio Climático en la provincia de Lima.	GDCGRD
						AEI.04.03	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros en la provincia de Lima.	GDCGRD
5	OEI.05	Garantizar el acceso de los servicios sociales y la protección de los derechos humanos de la población en la provincia de Lima.	EJE 4 LIN 4.1	1	Gestión social eficaz en la provincia de Lima.	AEI.05.01	Complementación alimentaria eficaz en el Cercado de Lima.	GDS, GM, GPV
						AEI.05.02	Complementación alimentaria eficaz en el Cercado de Lima.	GDS
						AEI.04.04	Población con prácticas seguras para la resiliencia en el Cercado de Lima.	GDCGRD
						AEI.04.05	Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la provincia de Lima.	GDCGRD
						AEI.04.06	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres en la provincia de Lima.	GDCGRD



Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
6	OEI.06	Promover la educación, deporte, recreación y salud de la población de la provincia de Lima.	EJE 2 LIN 2.2	5	AEI.05.03	Promoción y protección de los derechos de la ciudadanía fortalecidas permanentemente en la provincia de Lima.	EJE 2 LIN 2.2	GM, GDC, PDMVAT
				7	AEI.05.04	Participación ciudadana inclusiva y organizada en la provincia de Lima.		
				2	AEI.05.05	Promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad, permanente en la provincia de Lima.		
				4	AEI.05.06	Promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, permanente en la provincia de Lima.		
				3	AEI.05.07	Promoción y protección de los derechos del adulto mayor, permanente en la provincia de Lima.		
				3	AEI.06.01	Actividades y programas educativos y formativos permanentes en la provincia de Lima.		
				4	AEI.06.02	Promoción de la lectura masiva en la provincia de Lima.		
7	OEI.07	Desarrollar una gestión territorial competitiva en la provincia de Lima.	EJE 3 LIN 3.4	5	AEI.06.03	Actividades físicas, deportivas y recreativas permanentes en la provincia de Lima.	EJE 3 LIN 3.4	GED, SERPAR, PATPAL
				6	AEI.06.04	Infraestructura deportiva y recreativa con mantenimiento permanente administrada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.		
7	OEI.07	Desarrollar una gestión territorial competitiva en la provincia de Lima.	EJE 3 LIN 3.4	1	AEI.06.05	Servicios atención médica accesible para la ciudadanía.	EJE 3 LIN 3.4	SISOL
				2	AEI.06.06	Actividades preventivas y promocionales de la salud, oportunas en la provincia de Lima.		
7	OEI.07	Desarrollar una gestión territorial competitiva en la provincia de Lima.	EJE 3 LIN 3.4	1	AEI.07.01	Instrumentos de organización y desarrollo territorial implementados en la provincia de Lima.	EJE 3 LIN 3.4	IMP



Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				2	AEI.07.02	Uso y ocupación del territorio ordenado en la provincia de Lima.		GDE, GDU
				6	AEI.07.03	Catastro integrado en la provincia de Lima.		ICL
				8	AEI.07.04	Fomento del trabajo formal eficaz en la provincia de Lima.		GDE
				9	AEI.07.05	Asistencia técnica a las cadenas productivas adecuadas en la provincia de Lima.		GDE
				12	AEI.07.06	Apoyo financiero oportuno a la ciudadanía.		CMCPL
				3	AEI.07.07	Fiscalización y control permanente en el Cercado de Lima y vías metropolitanas.		GFC
				4	AEI.07.08	Promoción y supervisión de la inversión privada efectiva en la provincia de Lima.		GPIP, INVERMET
				5	AEI.07.09	Construcción, recuperación y mantenimiento de la infraestructura pública eficaz en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.		GSCGA
				10	AEI.07.10	Administración de mercados municipales de calidad en la provincia de Lima.		GDE, EMMISA
				7	AEI.07.11	Desarrollo turístico fortalecido en la provincia de Lima.		GDE, GC, PROHVILLA
				11	AEI.07.12	Promoción del desarrollo planificado de la Costa Verde permanente en la provincia de Lima.		APCV
8	OEI.08	Promover la conservación del patrimonio histórico y cultural en la provincia de Lima.	EJE 2 LIN 2.2	1	AEI.08.01	Mantenimiento, conservación y recuperación eficaz del patrimonio cultural del Centro Histórico de Lima y la provincia de Lima.	EJE 2 LIN 2.2	PROLIMA, GC, PATPAL
				2	AEI.08.02	Promoción de actividades culturales permanentes en la provincia de Lima.		GC
9	OEI.09	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	EJE 1 LIN 1.2	3	AEI.09.01	Gestión de los recursos logísticos y capital humano eficiente y eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	EJE 1 LIN 1.2	GA

Plan Estratégico Institucional 2020-2023

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				4	AEI.09.02	Administración de los recursos económicos y financieros eficiente en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	GF	
			5	AEI.09.03	Gobierno electrónico, abierto y transparente en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	GP		
			8	AEI.09.04	Asesoramiento y defensa jurídica oportuna de los intereses de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	PPM, GAJ		
			6	AEI.09.05	Modernización de la gestión implementada en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	GP		
			9	AEI.09.06	Recaudación tributaria y no tributaria efectiva en beneficio de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	SAT		
			7	AEI.09.07	Comunicación oportuna y asertiva promovida por la Municipalidad Metropolitana de Lima.	GCSR		
			1	AEI.09.08	Gestión institucional eficaz y orientada a la lucha contra la corrupción en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	GP, UFII		
			2	AEI.09.09	Gestión institucional de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	IMP, SISOL, ICL, INVERMET, EMAPE, SERPAR, PATPAL, EMILIMA, PROHVILLA, EMMISA, SAT, CMCPL, APCV		
			10	AEI.09.10	Administración eficiente de inmuebles de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	EMILIMA		





6. Anexos



Anexo B.1. Matriz de Articulación de Planes

Sector: Gobierno Local
Pliego: 301250 - Municipalidad Metropolitana de Lima
Periodo: 2020 - 2023

Misión Institucional: "Generar valor público, promoviendo el desarrollo integral, armónico y sostenible de la provincia de Lima, a través de una gestión eficiente, transparente, participativa, concertadora y moderna".

Plan de Desarrollo Local Concertado 2016-2021 de Lima Metropolitana		Acción Estratégica Provincial		Plan Estratégico Institucional 2020-2023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima		Explicación de relación causal con OEP o AEP
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OET.05	Reducir los niveles de inseguridad ciudadana.	Porcentaje de personas que se sienten inseguras.	AET.05.01	Implementación del Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana integrado a las Municipalidades Distritales.	Porcentaje de distritos integrados al Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana en la provincia de Lima.	Mediante la implementación integral del Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana, el patrullaje integrado, así como la capacitación en seguridad ciudadana a los vecinos, el OEI.01 del PEI contribuirá a reducir los niveles de inseguridad ciudadana en el ámbito de la provincia de Lima.
OET.02	Consolidar la articulación de los sistemas de transporte público masivo rápido.	Porcentaje de pasajeros diarios en el sistema de transporte masivo.	AET.02.01	Fortalecimiento del área metropolitana de Lima-Callao.	Índice de movilidad urbana sostenible en la provincia de Lima.	A través de un mejor flujo vehicular, infraestructura en estado óptimo de la red vial, la implementación de ciclovías el OEI.02 del PEI contribuirá a consolidar el transporte público en beneficio de la población de la provincia de Lima.
OET.03	Reducir los niveles de contaminación ambiental.	Porcentaje de los residuos sólidos reciclados por año. M2 de área verde por habitante.	AET.03.01 AET.03.02	Implementación de un sistema integrado metropolitano de residuos sólidos. Recuperación de las cuencas de los ríos Chillón, Rimac, Lurin como reserva verde e hídrica.	Índice de implementación de la gestión ambiental y conservación de los ecosistemas en la provincia de Lima.	Una gestión mejorada de residuos sólidos reutilizados conjuntamente con la ejecución integral del PLANEFA por las municipalidades distritales y la MML, así como una adecuada gestión de las áreas verdes y la conservación de ecosistemas inducirá a reducir los niveles de contaminación ambiental en la provincia de Lima.
OET.09	Reducir las condiciones de vulnerabilidad por riesgo de desastres.	Porcentaje de población en condición de riesgo ante sismos. Porcentaje de incendios ocurridos del total de emergencias.	AET.09.01 AET.09.02	Implementación de acciones de prevención y mitigación de riesgo ante sismos. Prevención de riesgo por incendios.	Porcentaje de capacidad instalada frente a emergencias y desastres en la provincia de Lima.	La mejora en la formación y conocimientos en Gestión del Riesgo de Desastres, capacidad instalada para respuestas eficientes, implementación de medidas de protección frente a peligros, así como una población con prácticas seguras en resiliencia e incorporando en la planificación la Gestión del Riesgo de Desastres. Contribuirá a la protección de la



Plan Estratégico Institucional 2020-2023

Plan de Desarrollo Local Concertado 2016-2021 de Lima Metropolitana		Plan Estratégico Institucional 2020-2023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima		Explicación de relación causal con OEP o AEP	
Objetivo Estratégico Provincial		Objetivo Estratégico Provincial		Objetivo Estratégico Institucional	
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
OET.04	Mejorar el acceso de la población vulnerable a los servicios públicos esenciales.	Porcentaje de personas con alguna discapacidad afiliada a algún seguro de salud.	AET.04.01	Mejoramiento de programas sociales en prevención de la salud y educación, deporte y recreación.	Índice de acceso a los servicios sociales y la protección de los derechos humanos de la población en la provincia de Lima.
OET.04	Mejorar el acceso de la población vulnerable a los servicios públicos esenciales.	Porcentaje de población adulta mayor afiliada a algún seguro de salud.	AET.04.01	Mejoramiento de programas sociales en prevención de la salud y educación, deporte y recreación.	Índice de promoción de la educación, deporte, recreación y salud en la provincia de Lima.
OET.01	Mejorar la competitividad de la producción, turismo, comercio y servicios.	Posición de Lima en el Ranking de mejores ciudades para hacer negocio.	AET.01.02	Fomento y fortalecimiento de corredores turísticos revalorando el patrimonio histórico cultural.	Se diseñan y ejecutan programas que promueve y promueve actividades educativas, físicas recreativas, lectura masiva, actividades promocionales y atenciones de la salud e infraestructura de las mismas, quienes contribuyen a mejorar el acceso a los servicios esenciales que brinda la MML.
OET.06	Consolidar los centros y subcentros metropolitanos.	Índice de atracción de inversiones.	AET.01.04	Implementación de actividades de promoción de la inversión privada.	El OEI.07 del PEI se vincula con el OET.1 del PDLC, a través de la implementación de instrumentos de organización y desarrollo territorial, programas de catastro, asistencia técnica a las cadenas productivas, apoyo financiero, promoción de la inversión privada y la administración de mercados municipales en la provincia de Lima.
OET.07	Generar condiciones de empleo adecuado y sostenible.	Porcentaje de establecimientos en las centralidades de Lima Centro.	AET.06.01	Consolidación urbana vertical compatible con los servicios públicos y el medio ambiente.	Índice de gestión territorial en la provincia de Lima.
OET.07	Generar condiciones de empleo adecuado y sostenible.	Porcentaje de ingreso promedio mensual proveniente del trabajo de las mujeres respecto al de los hombres.	AET.07.01	Promoción de la micro y pequeña empresa del sistema financiero.	Índice de gestión territorial en la provincia de Lima.
OET.10	Promover expresiones culturales fortaleciendo la diversidad y las entidades metropolitanas.	Porcentaje de personas que asisten a eventos culturales organizados en espacios públicos.	AET.07.02	Promoción de las cadenas productivas, conglomerados comerciales y servicios.	Porcentaje de acciones de conservación del patrimonio histórico y cultural en la provincia de Lima.
OET.10	Promover expresiones culturales fortaleciendo la diversidad y las entidades metropolitanas.	Recuperación y promoción del uso intensivo de espacios públicos de encuentro.	AET.10.01	Recuperación y promoción del uso intensivo de espacios públicos de encuentro.	Mediante el mantenimiento, conservación y recuperación eficaz del patrimonio cultural del Centro Histórico de Lima y la provincia de Lima y la promoción de actividades culturales permanentemente el OEI.08 del PEI se vincula en forma directa con el OE.10 del PDLC.



Anexo B.2. Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector: Gobierno Local
Pliego: 301250 - Municipalidad Metropolitana de Lima
Periodo: 2020 - 2023

Misión Institucional: "Generar valor público, promoviendo el desarrollo integral, armónico y sostenible de la provincia de Lima, a través de una gestión eficiente, transparente, participativa, concertadora y moderna".

Código	OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base		Logros Esperados en el Periodo del Plan				Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Objetivo/Acción Estratégica		
						Valor	Año	Valor	Año	2020	2021			2022	2023
OEI.01		Fortalecer la seguridad ciudadana en la provincia de Lima.	Porcentaje de distritos integrados al Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana en la provincia de Lima.	(Número de distritos integrados / Número de distritos en la provincia de Lima) x 100%	Porcentaje	30.95%	2019	30.95%	2019	54.76%	78.57%	95.24%	100.00%	GSGC	GSGC
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01															
AEI.01.01		Seguridad ciudadana integrada con los distritos de la provincia de Lima.	Número de participantes de la Escuela de Serenos de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número de participantes de la Escuela de Serenos de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número	7,064	2018	7,064	2018	7,205	7,349	7,496	7,664	GSGC	GSGC
AEI.01.02		Patrullaje por sector integrado en el Cercado de Lima.	Ratio de patrullaje integrado en el Cercado de Lima.	Número de patrullajes integrados / Número de patrullajes integrados en el 2019	Ratio	1.00	2019	1.00	2019	1.11	1.14	1.18	1.21	GSGC	GSGC
AEI.01.03		Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana sensibilizada en la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Tasa de vecinos capacitados en seguridad ciudadana en la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	(Número de personas capacitadas / Población de la provincia de Lima) x 100,000	Tasa	332	2019	332	2019	365	401	442	486	GSGC	GSGC
OEI.02		Mejorar la movilidad urbana sostenible en beneficio de la ciudadanía.	Índice de movilidad urbana sostenible en la provincia de Lima.	$\sum (i=1;2;3) (j=1;2) (\text{Valor del indicador de la AEI.02.01}(j) / \text{Valor de la línea base del indicador de la AEI.02.01}(j)) \times \text{Factor}$	Índice	1.00	2019	1.00	2019	1.27	1.61	2.00	2.45	GTU	GTU, EMAPE, INVERMET, PROTRANSITO, PEMTMM
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02															
AEI.02.01		Gestión del tránsito eficiente en la provincia de Lima.	Índice de flujo vehicular mejorado en la provincia de Lima.	$\sum (i=1;2;3) (\text{Velocidad promedio de la vía } (i) / 3 \times \text{Velocidad máxima de la vía } (i))$	Índice	0.27	2019	0.27	2019	0.31	0.36	0.43	0.52	PROTRANSITO	PROTRANSITO
AEI.02.02		Infraestructura de la red vial en estado óptimo en la provincia de Lima.	Número de kilómetros implementados y/o rehabilitados de la infraestructura de la red vial construida a partir del 2019 en la provincia de Lima.	Número de metros cuadrados con mantenimiento de la infraestructura existente de la red vial en provincia de Lima.	Número	49	2019	49	2019	106	178	258	348	EMAPE	EMAPE, INVERMET
					Número	806,400	2019	806,400	2019	806,630	806,880	807,140	807,400	EMAPE	EMAPE, GTU

Plan Estratégico Institucional 2020-2023

Código	OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Linea Base		Logros Esperados en el Periodo del Plan				Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Objetivo/Acción Estratégica		
						Valor	Año	Valor	Año	2020	2021			2022	2023
AEI.02.03		Movilidad urbana sostenible no motorizada eficiente en la provincia de Lima.	Número de usuarios de los programas de movilidad urbana no motorizada en la provincia de Lima.	Número de usuarios de los programas de movilidad urbana no motorizada en la provincia de Lima.	Número	678,000	2019	678,000	2019	690,000	691,050	692,150	693,450	PEMTNM	PEMTNM
		Implementar una gestión ambiental sostenible y la conservación de los ecosistemas en la provincia de Lima.	Porcentaje de kilómetros de ciclovías implementados en la provincia de Lima.	(Número de ciclovías existentes / Número de ciclovías necesarias) x 100%	Porcentaje	19.74%	2019	19.74%	2019	21.70%	25.39%	29.08%	32.77%	PEMTNM	PEMTNM, INVERMET, EMAPE
OEI.03			Índice de implementación de la gestión ambiental y conservación de los ecosistemas en la provincia de Lima.	$\sum (i=1;2;3) (j=1;2)$ (Valor del indicador de la AEI.03.0(i)(j) / Valor de la línea base del indicador de la AEI.03.0(i)(j)) x Factor	Índice	1.00	2018	1.01	2019	1.69	2.37	3.05	3.73	GSCGA, SERPAR, PROHVILLA	GSCGA
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03															
AEI.03.01		Evaluación, supervisión y fiscalización ambiental eficaz en beneficio de la población de Lima.	Porcentaje de cumplimiento del PLANEA en la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	(Número de acciones ejecutadas del PLANEA / Número de acciones programadas del PLANEA) x 100%	Porcentaje	93.00%	2018	93.00%	2019	94.00%	95.00%	96.00%	97.00%	GSCGA	GSCGA
AEI.03.02		Gestión de residuos sólidos integral en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de residuos sólidos reutilizados en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	(Número de toneladas de residuos sólidos recolectados) x 100%	Porcentaje	1.00%	2018	1.00%	2019	3.00%	5.00%	7.00%	9.00%	GSCGA	GSCGA
AEI.03.03		Mejoramiento, mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de acciones de mantenimiento de áreas verdes ejecutadas en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	{(Número de acciones de mantenimiento ejecutadas por GSCGA / Número de acciones de mantenimiento programadas por GSCGA) + (Número de acciones de mantenimiento ejecutadas por SERPAR / Número de acciones de mantenimiento programadas por SERPAR)} / 2 x 100%	Porcentaje	82.50%	2018	86.50%	2019	90.75%	93.50%	96.25%	99.00%	GSCGA, SERPAR	GSCGA
AEI.03.04		Ecosistemas conservados a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Ratio de área verde (m2) por habitante en la provincia de Lima.	Número m2 de áreas verdes en la provincia de Lima / Población de la provincia de Lima	Ratio	3.15	2017	3.22	2018	3.29	3.36	3.43	3.50	GSCGA	GSCGA
AEI.03.05		Acciones de mitigación, adaptación e inclusión frente al cambio climático eficaz en la provincia de Lima.	Ratio de infractores de los ecosistemas vigilados por la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número de infractores a los ecosistemas / Número de acciones de vigilancia de ecosistemas.	Ratio	1.78	2018	0.81	2019	0.80	0.80	0.73	0.67	PROHVILLA	PROHVILLA
AEI.03.06		Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental implementado en la provincia de Lima.	Porcentaje de acciones ejecutadas frente al cambio climático en la provincia de Lima.	(Número de acciones ejecutadas / Total de acciones programadas) x 100%	Porcentaje	-	2019	-	2019	21.43%	35.71%	50.00%	64.29%	GSCGA	GSCGA
			Porcentaje de distritos con Sistema de Gestión Ambiental alineado al Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental.	(Número de distritos con Sistema de Gestión Ambiental / Número de distritos en la provincia de Lima) x 100%	Porcentaje	-	2019	-	2019	9.52%	19.05%	28.57%	38.10%	GSCGA	GSCGA



Plan Estratégico Institucional 2020-2023

Código	OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base		Logros Esperados en el Periodo del Plan				Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Objetivo/Acción Estratégica		
						Valor	Año	Valor	Año	2020	2021			2022	2023
OEI.04		Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la provincia de Lima.	Porcentaje de distritos con Comisión Ambiental Municipal implementados en la provincia de Lima	(Número de distritos con Comisión Ambiental Municipal / Número de distritos en la provincia de Lima) x 100%	Porcentaje	-	2019	-	2019	9.52%	19.05%	28.57%	38.10%	GSCGA	GSCGA
OEI.04		Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la provincia de Lima.	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres en la provincia de Lima.	(Número de factores que cumplen las condiciones básicas frente a emergencias y desastres / Número de factores de las condiciones básicas frente a emergencias y desastres) x 100%	Porcentaje	37.50%	2019	37.50%	2019	50.00%	75.00%	87.50%	100.00%	GDCGRD	GDCGRD
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04															
AEI.04.01		Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la ocupación y uso del territorio en el Cercado de Lima.	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normalidad de seguridad en edificaciones en el Cercado de Lima.	(Número de supervisiones aprobadas / Número de supervisiones realizadas) x 100%	Porcentaje	70.00%	2019	70.00%	2019	72.00%	74.00%	76.00%	78.00%	GDCGRD	GDCGRD
AEI.04.02		Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación del Cambio Climático en la provincia de Lima.	Número de actividades de formación de personas en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación del Cambio Climático en la provincia de Lima.	Número de actividades de formación de personas en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación del Cambio Climático en la provincia de Lima.	Número	70	2019	70	2019	80	90	100	110	GDCGRD	GDCGRD
AEI.04.03		Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros en la provincia de Lima.	Ratio de monitoreo de puntos críticos en la provincia de Lima.	Número de acciones de monitoreo de puntos críticos / Número de acciones de monitoreo de puntos críticos en el 2019	Ratio	1.00	2019	1.00	2019	1.05	1.10	1.15	1.20	GDCGRD	GDCGRD
AEI.04.04		Población con prácticas seguras para la resiliencia en el Cercado de Lima.	Tasa de población capacitada en Gestión del Riesgo de Desastre en el Cercado de Lima.	(Número de personas capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres / Población del Cercado de Lima) x 100/1000	Tasa	3.560	2019	3.560	2019	3.593	3.626	3.659	3.691	GDCGRD	GDCGRD
AEI.04.05		Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la provincia de Lima.	Porcentaje de capacidad operativa del Centro de Operaciones de Emergencia Regional en la provincia de Lima.	(Número de factores que cumplen las condiciones básicas para la operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Regional / Número de factores para la operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Regional) x 100%	Porcentaje	33.33%	2019	33.33%	2019	50.00%	66.66%	83.33%	100.00%	GDCGRD	GDCGRD
AEI.04.06		Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres en la provincia de Lima	Número de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres formadas a partir del 2019 en la provincia de Lima.	Número de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres formadas a partir del 2019 en la provincia de Lima.	Número	10	2019	10	2019	12	15	18	21	GDCGRD	GDCGRD
OEI.05		Garantizar el acceso de los servicios sociales y la protección de los derechos	Índice de acceso a los servicios sociales y la protección de los derechos humanos de la población en la provincia de Lima.	$\sum_{j=1}^n [(1/2; 3/4; 5/6; 7) \cdot (j=1; 2)]$ (Valor del indicador de la AEI.05.01(j)) / Valor de la línea base del indicador de la AEI.05.01(j)) x Factor	Índice	1.00	2019	1.00	2019	1.14	1.28	1.43	1.56	GDS	GDS, GDC, GM, GPV, PDMVAT

Plan Estratégico Institucional 2020-2023

Código	OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida		Línea Base		Valor Actual		Logros Esperados en el Periodo del Plan			Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Objetivo/Acción Estratégica
	Descripción	humanos de la población en la provincia de Lima.			Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023			
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05															
AEI.05.01	Gestión social eficaz en la provincia de Lima.	humanos de la población en la provincia de Lima.	Tasa de cobertura de la gestión social en la provincia de Lima.	(Número de personas que acceden a los servicios sociales / Población de la provincia de Lima) x 100,000	Tasa	1,566	2019	1,566	2019	1,728	1,905	2,098	2,210	GDS	GDS, GM, GPV
AEI.05.02	Complementación alimentaria eficaz en el Cercado de Lima.	humanos de la población en la provincia de Lima.	Porcentaje de complementación alimentaria en el Cercado de Lima.	(Número de raciones de complementación entregadas a la población vulnerable / Número de raciones de complementación programadas para la población vulnerable) x 100%	Porcentaje	97.00%	2019	97.00%	2019	99.00%	99.00%	100.00%	100.00%	GDS	GDS
AEI.05.03	Promoción y protección de los derechos de la ciudadanía fortalecidos permanentemente en la provincia de Lima.	humanos de la población en la provincia de Lima.	Tasa de beneficiarios de atenciones orientadas al fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos de la ciudadanía en la provincia de Lima.	(Número beneficiarios de atenciones orientadas al fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos de la ciudadanía / Población de la provincia de Lima) x 100,000	Tasa	109	2019	109	2019	118	125	132	139	GM	GM, GDC
AEI.05.04	Participación ciudadana inclusiva y organizada en la provincia de Lima.	humanos de la población en la provincia de Lima.	Porcentaje de cobertura de víctimas de accidentes de tránsito en la provincia de Lima.	(Número de accidentes de tránsito asesorados por el PDMVAT / Número de accidentes de tránsito en la provincia de Lima) x 100%	Porcentaje	10.00%	2019	10.00%	2019	15.00%	20.00%	25.00%	30.00%	PDMVAT	PDMVAT
AEI.05.05	Promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad, permanente en la provincia de Lima.	humanos de la población en la provincia de Lima.	Tasa de participación ciudadana en la provincia de Lima.	(Número de participantes en las acciones conducidas a fortalecer la participación ciudadana en la provincia de Lima / Población de la provincia de Lima) X 100,000	Tasa	513	2019	513	2019	535	557	578	600	GPV	GPV
AEI.05.06	Promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, permanente en la provincia de Lima.	humanos de la población en la provincia de Lima.	Número de organizaciones de la provincia de Lima reconocidas por la Municipalidad Metropolitana de Lima en el año.	(Número de organizaciones de la provincia de Lima reconocidas por la Municipalidad Metropolitana de Lima en el año.	Número	120	2019	120	2019	180	240	300	360	GPV	GPV
AEI.05.07	Promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad, permanente en la provincia de Lima.	humanos de la población en la provincia de Lima.	Tasa de cobertura de servicios sociales para personas con discapacidad en la provincia de Lima.	(Número de personas con al menos una (1) discapacidad beneficiarias de servicios sociales brindados por la Municipalidad Metropolitana de Lima / Población con al menos una (1) discapacidad en la provincia de Lima) X 100,000	Tasa	1,653	2019	1,653	2019	1,818	2,000	2,200	2,420	GDS	GDS
AEI.05.08	Promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, permanente en la provincia de Lima.	humanos de la población en la provincia de Lima.	Tasa de cobertura de servicios sociales en niños, niñas y adolescentes en la provincia de Lima.	(Número de niños, niñas y adolescentes beneficiarios de servicios sociales brindados por la Municipalidad Metropolitana de Lima / Población menor a 18 años de edad en la provincia de Lima) X 100,000	Tasa	980	2019	980	2019	1,078	1,186	1,305	1,370	GDS	GDS



Plan Estratégico Institucional 2020-2023

Código	OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base		Logros Esperados en el Periodo del Plan				Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Objetivo/Acción Estratégica
	Descripción	Valor				Año	Valor	Año	2020	2021	2022		
AEI.05.07	Promoción y protección de los derechos del adulto mayor, permanente en la provincia de Lima.	Tasa de cobertura de servicios sociales en el adulto mayor en la provincia de Lima.	(Número de personas adultas mayores beneficiarias de servicios sociales brindados por la Municipalidad Metropolitana de Lima / Población adulta mayor en la provincia de Lima) x 100,000	Tasa	2,678	2019	2,678	2019	2,946	3,241	3,565	3,743	GDS
OEI.06	Promover la educación, deporte, recreación y salud de la población de la provincia de Lima.	Índice de promoción de la educación, deporte, recreación y salud en la provincia de Lima.	$\sum (i=1;2;3;4;5;6)$ Valor del indicador de la AEI.06.0(i) / $(6 \times$ Valor de la línea base del indicador de la AEI.06.0(i))	Índice	1.00	2019	0.94	2019	1.10	1.20	1.30	1.40	GED, SERPAR, PATPAL, SISOL, GDS
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06													
AEI.06.01	Actividades y programas educativos y formativos permanentes en la provincia de Lima.	Tasa de participantes en actividades educativas y programas educativos y formativos en la provincia de Lima.	(Número de participantes en actividades y programas educativos y formativos / Población de la provincia de Lima) x 100,000	Tasa	2,248	2019	2,248	2019	2,478	2,718	2,991	3,285	GED
AEI.06.02	Promoción de la lectura masiva en la provincia de Lima.	Tasa de participantes en actividades de promoción de la lectura en la provincia de Lima.	(Número de personas beneficiarias de actividades de promoción de la lectura en la provincia de Lima / Población de la provincia de Lima) x 100,000.	Tasa	4,218	2019	4,218	2019	4,635	5,095	5,610	6,169	GC
AEI.06.03	Actividades físicas, deportivas y recreativas permanentes en la provincia de Lima.	Tasa de participantes en actividades físicas, deportivas y recreativas en la provincia de Lima.	(Número de personas participantes en actividades físicas, deportivas y recreativas / Población de la provincia de Lima) x 100,000	Tasa	66,025	2019	66,195	2019	67,923	69,698	71,523	73,398	SERPAR, PATPAL
AEI.06.04	Infraestructura deportiva y recreativa con mantenimiento permanente administrada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa administrada por la Municipalidad Metropolitana de Lima, ejecutado.	(Número de acciones de mantenimiento ejecutadas / Número de acciones de mantenimiento programadas) x 100%	Porcentaje	52.64%	2019	52.64%	2019	61.94%	71.25%	77.22%	84.58%	GED
AEI.06.05	Servicios atención médica accesible para la ciudadanía.	Número de personas que acceden al servicio de atención médica.	Número de personas que acceden al servicio de atención médica.	Número	2,223,877	2018	2,223,877	2018	2,451,823	2,574,414	2,703,134	2,838,290	SISOL
AEI.06.06	Actividades preventivas y promocionales de la salud, oportunas en la provincia de Lima.	Tasa de participantes en actividades preventivas y promocionales de la salud en la provincia de Lima.	(Número de participantes en actividades preventivas y promocionales de la salud / Población de la provincia de Lima) x 100,000	Tasa	3,548	2019	3,548	2019	3,902	4,293	4,722	5,194	GDS
OEI.07	Desarrollar una gestión territorial competitiva en la provincia de Lima.	Índice de gestión territorial en la provincia de Lima.	$\sum (i=3;4;5;7;8;10;11)$ Valor del indicador de la AEI.07.0(i).01 / $(7 \times$ Valor de la línea base del indicador de la AEI.07.0(i).01)	Índice	1.00	2019	1.66	2019	2.78	3.90	4.65	5.26	IMP, ICI, GDE, GDU, PROHILLA, GC, EMMASA, CMOPL, GFC, GPPI, INVERMET, GSCGA
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07													
AEI.07.01	Instrumentos de organización y desarrollo territorial	Porcentaje de instrumentos de desarrollo territorial	(Número de instrumentos de organización y desarrollo territorial implementados en la provincia de Lima)	Porcentaje	40.00%	2019	40.00%	2019	40.00%	100.00%	100.00%	100.00%	IMP



Plan Estratégico Institucional 2020-2023

Código	OEI / AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base		Valor Actual		Logros Esperados en el Periodo del Plan				Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Objetivo/Acción Estratégica
						Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023		
AEI.07.02		Implementados en la provincia de Lima.	Implementados en la provincia de Lima.	(Total de instrumentos de organización y desarrollo territorial planificados en la provincia de Lima) x 100%.	Porcentaje	44.91%	2018	40.00%	2019	35.00%	30.00%	25.00%	22.00%	GDE	GDE
AEI.07.03		Uso y ocupación del territorio ordenado en la provincia de Lima.	Porcentaje de unidades catastrales con negocio sin licencia de funcionamiento vigente en el Cercado de Lima.	$1 - \left(\frac{\text{Unidades catastrales con negocio con licencia de funcionamiento vigente}}{\text{Unidades catastrales con negocio}} \right) \times 100\%$	Porcentaje	2.00%	2018	11.00%	2019	25.00%	37.00%	44.00%	49.00%	ICL	ICL
AEI.07.04		Catastro integrado en la provincia de Lima.	Porcentaje de distritos incorporados a la base catastral de la provincia de Lima.	$\frac{\text{Número de distritos incorporados a la base catastral de la provincia de Lima}}{\text{Total de distritos de la provincia de Lima}} \times 100\%$	Porcentaje	11.00%	2018	23.00%	2019	35.00%	55.00%	77.00%	95.00%	ICL	ICL
AEI.07.05		Fomento del trabajo formal eficaz en la provincia de Lima.	Ratio de personas insertadas laboralmente de manera dependiente e independiente en la provincia de Lima.	$\frac{\text{Número de personas insertadas laboralmente de manera dependiente e independiente en la provincia de Lima}}{\text{Número de personas insertadas laboralmente de manera dependiente e independiente en el 2019}} \times 100\%$	Ratio	1.00	2019	1.00	2019	1.06	1.12	1.18	1.24	GDE	GDE
AEI.07.06		Asistencia técnica a las cadenas productivas adecuada en la provincia de Lima.	Ratio de agentes productivos asistidos en la provincia de Lima.	$\frac{\text{Número de agentes productivos asistidos}}{\text{Número de agentes productivos asistidos en el 2019}} \times 100\%$	Ratio	1.00	2019	1.09	2019	1.12	1.15	1.19	1.22	GDE	GDE
AEI.07.07		Apoyo financiero oportuno a la ciudadanía.	Porcentaje de utilidad neta anual respecto al patrimonio promedio.	$\frac{\text{Utilidad Neta Anualizada}}{\text{Patrimonio Promedio}} \times 100\%$	Porcentaje	-16.17%	2018	3.91%	2019	12.89%	16.69%	16.69%	16.69%	CMCPL	CMCPL
AEI.07.08		Fiscalización y control permanente en el Cercado de Lima y vías metropolitanas.	Número de acciones de fiscalización implementadas en el Cercado de Lima y vías metropolitanas.	Número de acciones de fiscalización implementadas en el Cercado de Lima y vías metropolitanas.	Número	245	2019	245	2019	350	370	390	410	GFC	GFC
AEI.07.09		Promoción y supervisión de la inversión privada efectiva en la provincia de Lima.	Número de iniciativas declaradas en interés desde el 2019 en la provincia de Lima.	Número de iniciativas declaradas en interés desde el 2019 en la provincia de Lima.	Número	1	2019	1	2019	1	2	3	4	GPIP	GPIP
		Construcción, recuperación y mantenimiento de la infraestructura pública eficaz en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de acciones de mantenimiento ejecutadas en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	$\frac{\text{Número de supervisiones ejecutadas}}{\text{Número total de supervisiones programadas}} \times 100\%$	Porcentaje	97.03%	2018	96.90%	2019	97.34%	97.69%	98.00%	99.00%	INVERMET	INVERMET
				$\frac{\text{Número de servicios para la recuperación y mantenimiento de la infraestructura pública ejecutados}}{\text{Número de servicios para la recuperación y mantenimiento de la infraestructura pública programados}} \times 100\%$	Porcentaje	93.00%	2018	94.00%	2019	95.00%	95.50%	96.00%	97.00%	GSCGA	GSCGA

Plan Estratégico Institucional 2020-2023

Código	OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida		Linea Base		Valor Actual		Logros Esperados en el Periodo del Plan				Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Objetivo/Acción Estratégica	
					Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023					
AEI.07.10		Administración de mercados municipales de calidad en la provincia de Lima.	Porcentaje de puestos ocupados formalmente de mercados municipales de calidad en la provincia de Lima. Índice de satisfacción del servicio en mercados municipales en la provincia de Lima.	$(\text{Número de puestos con contrato y/o resolución vigente} / \text{Número total de puestos}) \times 100\%$ $[\text{RE}1(\sum \text{Ponderación} \times \text{Serie de datos}) / 2]$	Porcentaje	15.86%	2018	15.86%	2019	15.86%	2019	20.00%	23.00%	26.00%	29.00%	GDE	GDE
AEI.07.11		Desarrollo turístico fortalecido en la provincia de Lima.	Índice de competitividad turística de la provincia de Lima.	$\sum (\text{Índice de competitividad turística de la GDE, índice de competitividad turística de la GC, índice de competitividad turística de la PROHVILLA}) / 3$	Índice	-	2019	-	2019	-	2019	0.75	0.80	0.85	EMMSA	EMMSA	
AEI.07.12		Gestión del desarrollo planificado permanente en el corredor ribereño Costa Verde.	Raño de documentos atendidos por la APCV. Número de inspecciones técnicas de evaluación y control de la Costa Verde permanente en el corredor ribereño Costa Verde a partir del 2019.	$\text{Número de documentos atendidos} / \text{Número de documentos atendidos del 2018}$ $\text{Número de inspecciones técnicas de evaluación y control de la Costa Verde permanente en el corredor ribereño Costa Verde a partir del 2019.}$	Raño	1.00	2019	1.00	2019	1.00	2019	1.10	1.54	1.95	2.35	GDE, GC, PROHVILLA	GDE
OEI.08		Promover la conservación del patrimonio histórico y cultural en la provincia de Lima.	Porcentaje de acciones de conservación del patrimonio histórico y cultural en la provincia de Lima.	$[(\text{Porcentaje de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural} + \text{Porcentaje de acciones culturales promovidas}) / 2] \times 100\%$	Porcentaje	63.67%	2019	63.67%	2019	63.67%	2019	68.66%	77.98%	86.43%	94.12%	PROLIMA, GC, PATPAL	GC
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08																	
AEI.08.01		Mantenimiento, conservación y recuperación eficaz del patrimonio cultural del Centro Histórico de Lima y la provincia de Lima.	Porcentaje de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural del Centro Histórico de Lima y la provincia de Lima.	$(\text{Número de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural ejecutadas} / \text{Número de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural programadas}) \times 100\%$	Porcentaje	76.92%	2019	76.92%	2019	76.92%	2019	73.32%	79.74%	85.78%	91.42%	PROLIMA	PROLIMA, GC, PATPAL
AEI.08.02		Promoción de actividades culturales permanente en la provincia de Lima.	Porcentaje de acciones culturales promovidas en la provincia de Lima.	$(\text{Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo cultural ejecutadas} / \text{Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo cultural programadas}) \times 100\%$	Porcentaje	50.42%	2019	50.42%	2019	50.42%	2019	64.00%	76.22%	87.08%	96.82%	GC	GC
OEI.09		Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	$(\text{Número de metas cumplidas} / \text{Número de metas programadas}) \times 100\%$	Porcentaje	-	2019	-	2019	-	2019	79.41%	86.76%	94.12%	100.00%	GP	GMM, SGC, OCI, GP, GAI, PPM, GA, GF, GCSR, UFII, SAT, IMP, SISOL, ICL, INVERMET, EMAPE, SERPAR,

Código	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base		Valor Actual		Logros Esperados en el Periodo del Plan				Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Objetivo/Acción Estratégica
					Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023		
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.09														
AEI.09.01	Gestión de los recursos logísticos y capital humano eficiente y eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de procesos adjudicados respecto del Plan Anual de Contrataciones modificado al III Trimestre en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	(Número de procesos adjudicados / Número total de procesos del Plan anual de Contrataciones al III trimestre) x 100%	Porcentaje	78.00%	2018	80.00%	2019	82.00%	0.84%	86.00%	88.00%	GA	GA
AEI.09.02	Administración de los recursos económicos y financieros eficiente en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	(Número de cursos de capacitación desarrollados / Número de cursos de capacitación programados) x 100%	Porcentaje	88.00%	2019	88.00%	2019	90.00%	92.00%	94.00%	96.00%	GA	GA
AEI.09.03	Gobierno electrónico, abierto y transparente en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de ejecución del gasto en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	(Devengado / Presupuesto Institucional Modificado) x 100%	Porcentaje	75.20%	2018	75.20%	2018	90.00%	93.00%	95.00%	97.00%	GF	GF
AEI.09.04	Asesoramiento y defensa jurídica oportuna de los intereses de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número de acciones de mejora informática efectuadas desde el 2019.	Número de acciones de mejora informática efectuadas desde el 2019.	Número	12	2019	12	2019	24	36	48	60	GP	GP
AEI.09.05	Modernización de la gestión implementada en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de cumplimiento de la publicación de información en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	(Número de información publicada en el Portal de Transparencia / Número de información que se debe publicar en el Portal de Transparencia) x 100%	Porcentaje	95.00%	2018	95.00%	2018	97.00%	98.00%	98.00%	99.00%	GP	GP
AEI.09.06	Recaudación tributaria y no tributaria efectiva en beneficio de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje promedio de atenciones dentro del plazo de asesoramiento y defensa jurídica en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	{(Número de documentos atendidos dentro del plazo en GAJ / Número de documentos recibidos en GAJ) + (Número de documentos atendidos dentro del plazo en PPM / Número de documentos recibidos en PPM)} / 2} x 100%	Porcentaje	54.00%	2018	54.00%	2018	73.00%	76.00%	79.00%	82.00%	GAJ	PPM, GAJ
AEI.09.06	Recaudación tributaria y no tributaria efectiva en beneficio de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de procesos implementados con enfoque de gestión por procesos en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	(Procesos implementados con enfoque de gestión por procesos / Número total de procesos en la Municipalidad Metropolitana de Lima) x 100%	Porcentaje	0.00%	2018	0.00%	2019	5.00%	10.00%	25.00%	50.00%	GP	GP
AEI.09.06	Recaudación tributaria y no tributaria efectiva en beneficio de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de efectividad de la recaudación tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	(Monto insoluto pagado por Impuesto predial, Impuesto vehicular y Arbitrios municipales el año corriente / Monto insoluto emitido por impuesto predial, Impuesto vehicular y Arbitrios municipales del año corriente) x 100%	Porcentaje	89.40%	2018	89.40%	2018	90.50%	90.90%	91.30%	91.30%	SAT	SAT



Plan Estratégico Institucional 2020-2023

Código	OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Linea Base		Logros Esperados en el Periodo del Plan				Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Objetivo/Acción Estratégica		
						Valor	Año	Valor	Año	2020	2021			2022	2023
			Porcentaje de efectividad de la cobranza no tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	(Número de multas pagadas que fueron impuestas en el año corriente / Número de multas impuestas en el año corriente) x 100%	Porcentaje	61.20%	2018	61.20%	2018	66.30%	67.60%	67.60%	67.60%	SAT	SAT
AEI.09.07		Comunicación oportuna y asertiva promovida por la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de unidades informativas con impacto positivo en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	(Número de unidades informativas positivas / Número total de unidades informativas) x 100%	Porcentaje	60.00%	2019	60.00%	2019	62.00%	67.00%	70.00%	70.00%	GCSR	GCSR
AEI.09.08		Gestión institucional eficaz y orientada a la lucha contra la corrupción en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número de denuncias en temas de corrupción en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número de denuncias en temas de corrupción en la Municipalidad Metropolitana de Lima	Número	-	2019	-	2019	5	4	3	2	UFII	UFII
			Porcentaje de metas cumplidas en el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	(Número de actividades programadas con cumplimiento de lo programado / Número de actividades total programadas) x 100%	Porcentaje	94.78%	2019	94.78%	2019	94.90%	95.54%	96.18%	96.82%	GP	GP
AEI.09.09		Gestión institucional de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje promedio de metas cumplidas en los Planes Operativos Institucionales de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	$\frac{\sum_{i=1}^{13} \text{Porcentaje de cumplimiento del POI (i)}}{13}$	Porcentaje	86.85%	2018	86.85%	2018	89.83%	91.67%	93.08%	94.83%	GP	IMP SISOL, ICL, INVERMET, EMAPE, SERPAR, PATPAL, EMILIMA, PROHILLA, EMMSA, SAT, CMCPL, APCV
AEI.09.10		Administración eficiente de inmuebles de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número de soles de ingresos por ventas de bienes, servicios y derechos de EMILIMA, S.A. de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número de soles de ingresos por ventas de bienes, servicios y derechos de EMILIMA, S.A. de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número	6,101,567	2019	6,101,567	2019	6,711,724	7,382,896	8,121,186	8,933,304	EMILIMA	EMILIMA





Anexo B.3.Ficha Técnica de Indicadores de OEI/AEI

Ficha técnica del indicador 01						
OEI / AEI:	OEI.01. Fortalecer la seguridad ciudadana en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de distritos integrados al Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana ⁸ en la provincia de Lima.					
Justificación:	La finalidad fundamental del Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana (SIMESEC) es organizar estrategias que coadyuven en la lucha contra la delincuencia y permitan mejorar las condiciones de convivencia pacífica, brindando auxilio y protección en la provincia de Lima. Se aplica en la provincia de Lima a las actividades que en materia de seguridad ciudadana ejercen la Municipalidad Metropolitana de Lima y las Municipalidades Distritales que la integran, con una visión integral y accionar conjunto, coordinado y compartido en la provincia de Lima. Bajo esta perspectiva, el indicador permite monitorear el grado de integración y articulación de los distritos de la provincia de Lima con la Municipalidad Metropolitana de Lima en materia de seguridad ciudadana.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Seguridad Ciudadana.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	$(\text{Número de distritos integrados}^9 / \text{Número de distritos en la provincia de Lima}) \times 100\%$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	30.95%	30.95%	54.7 6%	78.57%	95.24%	100.00%



⁸ Ordenanza N°1907-2015-MML. Aprueba el Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana.

⁹ Un distrito se considera integrado si está comunicado por voz, video o datos con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima.



Ficha técnica del indicador 01.01						
OEI / AEI:	AEI.01.01. Seguridad ciudadana integrada con los distritos de la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Número de participantes de la Escuela de Serenos de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Justificación:	Las actividades en la Escuela Metropolitana de Serenos forman parte de las estrategias propuestas en el programa "Lima 360°, juntos por la seguridad ciudadana" ¹⁰ , que se encuentra incluida en el Plan de Gobierno para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2019-2022. Fue creada mediante Ordenanza Municipal N°1907-MML.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Seguridad Ciudadana.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	Número de participantes de la Escuela de Serenos de la Municipalidad Metropolitana de Lima					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	7,064	7,064	7,205	7,349	7,496	7,664



¹⁰ Panamericana (2019). Escuela Metropolitana de Serenos: Municipalidad de Lima capacitó a más de 4 mil efectivos de Lima y Callao.



Ficha técnica del indicador 01.02						
OEI / AEI:	AEI.01.02. Patrullaje por sector integrado en el Cercado de Lima.					
Nombre del indicador:	Ratio de patrullaje integrado en el Cercado de Lima.					
Justificación:	Los principales lineamientos del Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana (SIMESEC) ¹¹ están vinculados a la labor colaborativa de la Policía Nacional del Perú y el Ministerio del Interior, en la búsqueda de la seguridad ciudadana en el Cercado de Lima. En tal sentido, el indicador propuesto permite visualizar el trabajo conjunto y articulado que tiene que existir entre el Serenazgo de la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Policía Nacional del Perú en un marco de lucha contra la delincuencia que permita minimizar los niveles de delincuencia en la ciudad y mejorar las condiciones de convivencia pacífica.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Seguridad Ciudadana.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	Número de patrullajes integrados / Número de patrullajes integrados en el 2019					
Parámetro de medición:	Ratio	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	1.00	1.00	1.11	1.14	1.18	1.21



¹¹ Ordenanza N°1907-2015-MML. Aprueba el Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana.



Ficha técnica del indicador 01.03						
OEI / AEI:		AEI.01.03. Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana sensibilizada en la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima.				
Nombre del indicador:		Tasa de vecinos capacitados en seguridad ciudadana en la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima.				
Justificación:		<p>Los moradores de cada sector son los principales impulsores del desarrollo de sus comunidades en la medida que conocen sus problemas, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, e identifican con mayor facilidad las posibles medidas de solución, organizándose y ejecutando acciones en beneficio de su propia zona.</p> <p>La inseguridad, como problemática imperante, existe en todos los ámbitos, sus alternativas de respuesta emergen desde las políticas públicas hasta las prácticas cotidianas de los habitantes del vecindario.¹² Bajo esta visión panorámica, el indicador permite medir los niveles de capacitación en materia de seguridad, impartidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima a los vecinos de la provincia de Lima.</p>				
Responsable del indicador:		Gerencia de Seguridad Ciudadana.				
Limitaciones del indicador:		Ninguna.				
Método de cálculo:		$(\text{Número de personas capacitadas} / \text{Población de la provincia de Lima}^{13}) \times 100,000$				
Parámetro de medición:		Tasa	Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Fuente y bases de datos:		Registros de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.				
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	332	332	365	401	442	486



¹² Blanca Armijos. *Comunidad organizada: actor clave de la seguridad ciudadana.* / Contextualizado y parafraseado.

¹³ Población del CENSO 2017.



Ficha técnica del indicador 02						
OEI / AEI:		OEI.02. Mejorar la movilidad urbana sostenible en beneficio de la ciudadanía.				
Nombre del indicador:		Índice de movilidad urbana sostenible en la provincia de Lima.				
Justificación:		La movilidad urbana es un factor determinante tanto para la productividad económica de la ciudad como para la calidad de vida de sus ciudadanos. A nivel mundial, los sistemas de transporte urbano masivo se han convertido en instrumentos tangibles para lograr importantes avances en la comunicación, movilización e inclusión de los ciudadanos en las distintas actividades comerciales en la ciudad, sin embargo, no deja de ser una tarea compleja que involucra múltiples niveles de gobierno, así como diversas instituciones públicas y privadas. Con la finalidad de obtener resultados óptimos en esta materia, los expertos sugieren establecer sinergias entre el transporte, la accesibilidad, la movilidad y la gestión urbana, entre otros. Asimismo, sugieren establecer redes de cooperación regionales, entre profesionales, autoridades, asociaciones y usuarios. ¹⁴ En esta línea conceptual, el indicador está orientado a la medición de las acciones realizadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima a fin de contribuir con el mejoramiento de la movilidad urbana en beneficio de la ciudadanía.				
Responsable del indicador:		Gerencia de Transporte Urbano.				
Limitaciones del indicador:		Ninguna.				
Método de cálculo:		$\sum (i=1;2;3) (j=1;2) [\text{Valor del indicador de la AEI.02.0(i)(j)} / \text{Valor de la línea base del indicador de la AEI.02.0(i)(j)}] \times \text{Factor}$ Donde: i = Número de AEI en el OEI.02. j = Número de indicadores en la AEI.02.0(i) en el OEI.02. Factor = {[(i=1) ^ (j=1) → 1/3]; [(i=2) ^ (j=1) → 1/6]; [(i=2) ^ (j=2) → 1/6]; [(i=3) ^ (j=1) → 1/6]; [(i=3) ^ (j=2) → 1/6]}				
Parámetro de medición:		Índice	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Registros de la Gerencia de Transporte Urbano, EMAPE, INVERMET, PROTRÁNSITO y PEMTMM.				
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	1.00	1.00	1.27	1.61	2.00	2.45



¹⁴ Extraído de CAF (2013). *Qué es movilidad urbana*.



Ficha técnica del indicador 02.01						
OEI / AEI:		AEI.02.01. Gestión del tránsito eficiente en la provincia de Lima.				
Nombre del indicador:		Índice de flujo vehicular mejorado en la provincia de Lima.				
Justificación:		El caos vehicular y ausencia de cultura vial entre los habitantes de la provincia de Lima, aunado a la congestión por inadecuadas construcciones viales y acciones de mantenimiento desarticuladas entre los distritos, ha ocasionado que el flujo vehicular en algunas vías metropolitanas se vea afectado al punto que colisiona con nuestros horarios, desplazamientos y finalmente con nuestra economía. En tal sentido, la Municipalidad Metropolitana de Lima apunta a mejorar los niveles de transitabilidad a través de acciones de gestión del tránsito, incidiendo en cada una de las aristas de la problemática de la congestión vehicular, y minimizando los efectos negativos que esta provoca, promoviendo el bienestar de la ciudadanía.				
Responsable del indicador:		PROTRÁNSITO.				
Limitaciones del indicador:		Los resultados se observarán sólo en vías que cuenten con semaforización centralizada.				
Método de cálculo:		$\sum (i=1;2;3) \text{ Velocidad promedio de la vía (i) } / [3 \times \text{Velocidad máxima de la vía (i)}]^{15}$				
Parámetro de medición:		Índice	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Registros de PROTRÁNSITO – Equipo de monitoreo y control.				
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	0.27	0.27	0.31	0.36	0.43	0.52



¹⁵ Se tomaron en consideración para el indicador las siguientes avenidas Eje Marina/Javier Prado (MJP), Eje Tacna-Garcilaso-Arequipa (TGA) y Eje Canadá (C), que se encuentran en la Red Centralizada de Semaforización. Los cálculos de velocidades por ejes son: TGA = (15/60) km/h; MJP = (18/60) km/h; C = (15/60) km/h.



Ficha técnica del indicador 02.02.01

OEI / AEI:	AEI.02.02. Infraestructura de la red vial en estado óptimo en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Número de kilómetros implementados y/o rehabilitados de la infraestructura de la red vial construida a partir del 2019 en la provincia de Lima.					
Justificación:	<p>Los caminos y carreteras son las venas articuladoras y generadoras de desarrollo en los países. Estas son los canales portadores de mejores economías, desarrollo social, desarrollo personal, inclusión e integración entre las distintas localidades, a través del transporte de personas y de carga.</p> <p>En países con un adecuado desarrollo en transporte, los costos de traslado son menores, mientras que en las regiones, los caminos con desvíos permanentes o tramos deteriorados incrementan los costos de traslado. Si las vías de comunicación de un país no son las adecuadas para que la población satisfaga sus necesidades básicas, es poco probable que los ciudadanos puedan encarar una situación de mejora económica y reducción de los índices de pobreza.¹⁶</p> <p>La Municipalidad Metropolitana de Lima se ha propuesto ejecutar los esfuerzos necesarios para otorgar progresos a la provincia de Lima, y para ello se hace imperativo definir el presente indicador.</p>					
Responsable del indicador:	Empresa Municipal Administradora de Peaje S.A.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	Número de kilómetros implementados y/o rehabilitados de la infraestructura de la red vial construida a partir del 2019 en la provincia de Lima.					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Empresa Municipal Administradora de Peaje S.A. – EMAPE y Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	49	49	106	178	258	348
	Kilómetros de implementación y/o rehabilitación de la infraestructura de la red vial construida a partir del 2019 en la provincia de Lima.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
	2019	2019	2020	2021	2022	2023
EMAPE	49	49	79	114	154	199
INVERMET	0	0	27	64	104	149



¹⁶ Julián Rivera. *La red vial es imprescindible para el desarrollo y crecimiento de un país.*



Ficha técnica del indicador 02.02.02						
OEI / AEI:	AEI.02.02. Infraestructura de la red vial en estado óptimo en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Número de metros cuadrados con mantenimiento de la infraestructura existente de la red vial en provincia de Lima.					
Justificación:	El mantenimiento de infraestructura vial en una sociedad impacta distintos entornos de la misma. Los efectos de dichas acciones, se ven estrechamente relacionados con el desarrollo social, económico y político del país. En el ámbito social, la ciudadanía se ve afectada por las pésimas condiciones de transporte en su comunidad incrementándose los riesgos de accidentes de tránsito; en el aspecto económico, las hendiduras, grietas y averías afectan progresivamente sus vehículos; y finalmente, el mantenimiento vial de la ciudad, es una de las principales advertencias del quehacer político de nuestros gobernantes. ¹⁷ En este orden de ideas, el indicador planteado permite monitorear los avances y progresos de la Municipalidad Metropolitana de Lima orientados a la preservación de la infraestructura de la red vial en la provincia de Lima.					
Responsable del indicador:	Empresa Municipal Administradora de Peaje S.A.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	Número de metros cuadrados con mantenimiento de la infraestructura existente de la red vial en provincia de Lima.					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Empresa Municipal Administradora de Peaje S.A. y la Gerencia de Transporte Urbano.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	806,400	806,400	806,630	806,880	807,140	807,400



Metros cuadrados con mantenimiento de la infraestructura existente de la red vial						
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
	2019	2019	2020	2021	2022	2023
EMAPE	799,800	799,800	799,830	799,880	799,940	800,000
GTU	6,600	6,600	6,800	7,000	7,200	7,400



¹⁷ Extraído y parafraseado de Juan Patricio G. (2015). *Importancia del mantenimiento de la infraestructura vial*.



Ficha técnica del indicador 02.03.01						
OEI / AEI:	AEI.02.03. Movilidad urbana sostenible no motorizada eficiente en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Número de usuarios de los programas de movilidad urbana no motorizada en la provincia de Lima.					
Justificación:	El transporte en la provincia de Lima ha sido muchas veces referenciado por su lentitud, temeridad y deterioro de las unidades y operadores que conforman el sistema, rutas zigzagueantes, duplicidad de líneas en ciertas rutas e inexistencia en otras, demanda insatisfecha en horas pico, falta de regulación estatal, etc. Una de las soluciones estudiadas para mitigar el efecto de estas variables negativas ocasionadas por el uso excesivo de medios motorizados de transporte, es el denominado transporte no motorizado (TNM), el cual no es suficientemente aprovechado e inclusive es hasta activamente desincentivado o suprimido. Sin embargo, el transporte no motorizado, ya sea caminar o montar bicicleta, a pesar que es un medio socialmente inclusivo por naturaleza, ha recibido escasa prioridad en la planificación total del transporte convencional. ¹⁸ Por ello este indicador permitirá visualizar la aceptación del ciudadano en acciones de promoción del uso de la bicicleta como movilidad sostenible no motorizada para la provincia de Lima.					
Responsable del indicador:	Proyecto Especial Metropolitano de Transporte No Motorizado.					
Limitaciones del indicador:	Debido a las masivas actividades, no se logra registrar a todos los usuarios participantes.					
Método de cálculo:	Número de usuarios de los programas de movilidad urbana no motorizada en la provincia de Lima.					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros del Proyecto Especial Metropolitano de Transporte No Motorizado.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	678,000	678,000	690,000	691,050	692,150	693,450



¹⁸ Fondo Nacional del Ambiente – Perú. Transporte No Motorizado.



Ficha técnica del indicador 02.03.02						
OEI / AEI:	AEI.02.03. Movilidad urbana sostenible no motorizada eficiente en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de kilómetros de ciclovías implementados en la provincia de Lima.					
Justificación:	<p>La implementación de una red de ciclovías es crucial para un futuro donde la bicicleta se masifique como modo de transporte, coadyuvando a los intereses perseguidos por las políticas de cambio climático y objetivos de desarrollo sostenibles planteados por la Organización de las Naciones Unidas.</p> <p>Esta masificación del uso de vehículos no motorizados, se logra conectando diferentes ciclovías permitiendo un desplazamiento seguro de los ciclistas a través de la ciudad.¹⁹ En esta línea conceptual, el indicador planteado por la Municipalidad Metropolitana de Lima, permite conocer el nivel de implementación de las ciclovías para conectar a la ciudadanía en la provincia de Lima.</p>					
Responsable del indicador:	Proyecto Especial Metropolitano de Transporte No Motorizado.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	$(\text{Número de ciclovías existentes} / \text{Número de ciclovías necesarias}^{20}) \times 100\%$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros del Proyecto Especial Metropolitano de Transporte No Motorizado.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	19.74%	19.74%	21.70%	25.39%	29.08%	32.77%



¹⁹ Banco Interamericano de Desarrollo. *Ciudades sostenibles: 3 razones para invertir en ciclovías.*

²⁰ Las ciclovías son espacios reservados exclusivamente para el tránsito seguro de bicicletas a un lado de las calles, en los camellones o paralelos a las carreteras de acceso a las ciudades. Su utilización permite desarrollar el concepto de la bicicleta como un medio de transporte alternativo, el cual se presenta como solución concreta y factible a los problemas de congestión vehicular y contaminación ambiental. Denominamos ciclovías necesarias, al conjunto de ciclovías que deben existir para interconectar a la provincia de Lima mediante una red integral ciclovías, y así posicionar a la bicicleta como medio de transporte.



Ficha técnica del indicador 03						
OEI / AEI:		OEI.03. Implementar una gestión ambiental sostenible y la conservación de los ecosistemas en la provincia de Lima.				
Nombre del indicador:		Índice de implementación de la gestión ambiental y conservación de los ecosistemas en la provincia de Lima.				
Justificación:		En el marco de las acciones que contribuyen a la mitigación del cambio climático, y alineado con los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (objetivo 13 Acción por el Clima), la Municipalidad Metropolitana de Lima promueve la implementación de las actividades conducentes a estos fines, proponiendo el presente indicador orientado principalmente a evaluar los avances del municipio que, en materia de gestión ambiental y conservación de los ecosistemas, ejecuta en beneficio de la ciudadanía de la provincia de Lima.				
Responsable del indicador:		Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.				
Limitaciones del indicador:		Las acciones contienen proyectos, programas, ordenanza, planes y otros instrumentos que dependen de otras unidades orgánicas.				
Método de cálculo:		$\sum (i=1;2;3) (j=1;2) [\text{Valor del indicador de la AEI.03.0(i)(j)} / \text{Valor de la línea base del indicador de la AEI.03.0(i)(j)}] \times \text{Factor}$ <p>Donde: <i>i</i> = Número de AEI en el OEI.03. <i>j</i> = Número de indicadores en la AEI.03.0(i) en el OEI.03. Factor = {{{(i=1) ^ (j=1) → 1/3}; [(i=2) ^ (j=1) → 1/6]; [(i=2) ^ (j=2) → 1/6]; [(i=3) ^ (j=1) → 1/6]; [(i=3) ^ (j=2) → 1/6]}}</p>				
Parámetro de medición:		Índice	Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Fuente y bases de datos:		Registros de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, SERPAR y PROHVILLA.				
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	1.00	1.01	1.69	2.37	3.05	3.73





Ficha técnica del indicador 03.01						
OEI / AEI:	AEI.03.01. Evaluación, supervisión y fiscalización ambiental eficaz en beneficio de la población de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento del PLANEFA en la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Justificación:	El cumplimiento de las actividades del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA, así como su permanente monitoreo y seguimiento, permitirá ordenar y orientar el desempeño técnico y programado de las funciones de evaluación y supervisión a cargo de las entidades de fiscalización ambiental, en el ámbito de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.					
Limitaciones del indicador:	Información remitida fuera de plazo por parte de las áreas involucradas.					
Método de cálculo:	$(\text{Número de acciones ejecutadas del PLANEFA} / \text{Número de acciones programadas del PLANEFA}) \times 100\%$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	93.00%	93.00%	94.00%	95.00%	96.00%	97.00%





Ficha técnica del indicador 03.02						
OEI / AEI:	AEI.03.02. Gestión de residuos sólidos integral en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de residuos sólidos reutilizados en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Justificación:	Los niveles de calentamiento global están causando estragos en ciertas partes del mundo. Con la finalidad de mitigar esta problemática, los organismos mundiales están implementando estrategias orientadas a frenar o disminuir estos efectos. En esta línea de ideas, la presente acción estratégica es medida por el porcentaje de residuos sólidos reutilizados. Este indicador permite conocer el porcentaje de residuos sólidos que se reaprovechan, luego de haber pasado por un proceso de segregación y recolección selectiva en el Cercado de Lima, proceso cuyo monitoreo toma vital importancia en línea con las medidas adoptadas a nivel mundial frente al cambio climático, y en congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	$(\text{Número de toneladas de residuos sólidos reaprovechados} / \text{Total de toneladas de residuos sólidos recolectados}) \times 100\%$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	1.00%	1.00%	3.00%	5.00%	7.00%	9.00%





Ficha técnica del indicador 03.03.01

OEI / AEI:	AEI.03.03. Mejoramiento, mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de mantenimiento de áreas verdes ejecutadas en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Justificación:	Algunos de los países más poblados del oriente del planeta, están ejecutando medidas efectivas de reverdecimiento de áreas. La Organización Mundial de la Salud – OMS, recomienda un promedio de 9m ² de área verde por habitante de una ciudad, para contribuir en calidad de vida de las personas, tanto psicológica y física. En esta línea de iniciativas, el indicador implementado, permite conocer la proporción del número de actividades realizadas respecto a las programadas, que tienen como objetivo monitorear el cumplimiento de las acciones de mantenimiento y conservación permanente de las áreas verdes de uso público en el Cercado de Lima y en parques administrados por la Municipalidad Metropolitana de Lima, en beneficio de la ciudadanía.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	$\left\{ \left[\frac{\text{Número de acciones de mantenimiento ejecutadas por GSCGA} + \text{Número de acciones de mantenimiento programadas por GSCGA} + \text{Número de acciones de mantenimiento ejecutadas por SERPAR} + \text{Número de acciones de mantenimiento programadas por SERPAR}}{2} \right] \right\} \times 100\%$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y SERPAR.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	82.50%	86.50%	90.75%	93.50%	96.25%	99.00%



(Número de acciones de mantenimiento ejecutadas / Número de acciones de mantenimiento programadas) x 100%

	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023
GSCGA	95.00%	96.00%	96.50%	97.00%	97.50%	98.00%
SERPAR	70.00%	77.00%	85.00%	90.00%	95.00%	100.00%





Ficha técnica del indicador 03.03.02						
OEI / AEI:		AEI.03.03. Mejoramiento, mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.				
Nombre del indicador:		Ratio de área verde (m2) por habitante en la provincia de Lima.				
Justificación:		<p>Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que la existencia de espacios libres es una necesidad cada vez más urgentes en el plano regional, nacional e incluso internacional; la expansión sin precedentes de las grandes concentraciones urbanas ha hecho que la disponibilidad de espacios libres sea una necesidad imperiosa. La protección y conservación de los recursos naturales, y de los espacios libres suelen exigir la intervención del Estado. Las zonas verdes, los paseos arbolados y los espacios libres de todo tipo enlazan lógicamente el hogar, la vecindad y la aglomeración urbana con el campo circundante, y deberán ser una de los rasgos más visibles del mapa metropolitano y de la ciudad misma.²¹</p> <p>En ese sentido, el indicador permite conocer la proporción existente de metros cuadrados por habitantes de la provincia de lima, con la finalidad medir la mejora los esfuerzos de aumentar dichas áreas en beneficio de la ciudadanía.</p>				
Responsable del indicador:		Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.				
Limitaciones del indicador:		Ninguna.				
Método de cálculo:		Número m ² de áreas verdes en la provincia de Lima / Poblacion de la provincia de Lima ²²				
Parámetro de medición:		Ratio	Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Fuente y bases de datos:		Registros de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestion Ambiental y SERPAR.				
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017 ²³	2018 ²⁴	2020	2021	2022	2023
Valor	3.15	3.22	3.29	3.36	3.43	3.50



²¹ MINAM (2018). Superficie de área verde urbana por habitante.

²² CENSO 2017. Poblacion de la provincia de Lima, 9,162,322.

²³ RENAMU (2017). En el año 2016 el Número m2 de áreas verdes en la provincia de Lima, es 28,860,063.

²⁴ RENAMU (2018). En el año 2017 el Número m2 de áreas verdes en la provincia de Lima, es 29,542,850.



Ficha técnica del indicador 03.04						
OEI / AEI:	AEI.03.04. Ecosistemas conservados a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Nombre del indicador:	Ratio de infractores de los ecosistemas vigilados por la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Justificación:	<p>La conservación de los ecosistemas a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, es una función que coadyuva con los objetivos de implementación de una gestión ambiental sostenible en la provincia de Lima, contribuyendo al cumplimiento del objetivo mundial de contar con más del 10% del territorio nacional designado como áreas protegidas y ecosistemas conservados.²⁵</p> <p>En esta línea teórica, el indicador planteado está orientado a monitorear el ratio de infractores a los ecosistemas en el marco de una vigilancia permanente.</p>					
Responsable del indicador:	Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa.					
Limitaciones del indicador:	Lograr coordinaciones efectivas con las entidades públicas con competencia para imponer sanciones dentro de la circunscripción de PROHVILLA.					
Método de cálculo:	Número de infractores a los ecosistemas / Número de acciones de vigilancia de ecosistemas.					
Parámetro de medición:	Ratio	Sentido esperado del indicador:	Descendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa – PRHOVILLA.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	1.78	0.81	0.80	0.80	0.73	0.67



²⁵ Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP PERU



Ficha técnica del indicador 03.05						
OEI / AEI:	AEI.03.05. Acciones de mitigación, adaptación e inclusión frente al cambio climático eficaz en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones ejecutadas frente al cambio climático en la provincia de Lima.					
Justificación:	La mitigación del cambio climático forma parte de uno de los objetivos de desarrollo sostenible impulsados por las Naciones Unidas a través del objetivo 13. Acción por el Clima. En esta medida, la Municipalidad Metropolitana de Lima, propone ejecutar acciones de apoyo a la mitigación de los efectos del cambio climático, supervisando el cumplimiento de las acciones programadas para estos efectos, en beneficio de la ciudadanía de la provincia de Lima.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestion Ambiental.					
Limitaciones del indicador:	Las acciones contienen proyectos, programas, ordenanzas, planes y otros instrumentos que dependen de otras unidades orgánicas.					
Método de cálculo:	$(\text{Número de acciones ejecutadas} / \text{Total de acciones programadas}) \times 100\%$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestion Ambiental - RN. Ordenanza N° 1836 – 2015 y reportes semestrales de las áreas involucradas de la gerencia.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020 ²⁶	2021	2022	2023
Valor	-	-	21.43%	35.71%	50.00%	64.29%



²⁶ A partir del 2020 se empezará a ejecutar el nuevo Plan de Acción Climática al 2050, en el que se tendrán nuevos objetivos e indicadores.



Ficha técnica del indicador 03.06.01						
OEI / AEI:	AEI.03.06. Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental implementado en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de distritos con Sistema de Gestión Ambiental alineado al Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental.					
Justificación:	<p>El Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental de la Provincia de Lima es un sistema constituido por el conjunto de principios, normas, procesos e instrumentos, concordante con la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente, la Ley N° 28245 – Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y su Reglamento, orientado a materializar la aplicación de acciones que garanticen un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de los habitantes de la Provincia de Lima.</p> <p>Tiene como finalidad desarrollar, implementar, revisar y perfeccionar las acciones públicas, dirigidas a implementar la Política Nacional del Ambiente en el ámbito de la provincia de Lima y las normas que regulan su organización y funciones en el marco político e institucional nacional, con la participación del sector privado y de la sociedad civil.</p> <p>Asimismo, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, en coordinación con la Comisión Ambiental Metropolitana y los Grupos Técnicos Metropolitanos respectivos, reportan anualmente al MINAM, el seguimiento y evaluación a la implementación y desempeño del Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental.</p> <p>El Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental promueve la creación y funcionamiento de los Sistemas Locales de Gestión Ambiental de nivel distrital, a efectos de orientar el cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente y el trabajo articulado en la provincia de Lima.</p>					
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	$(\text{Número de distritos con Sistema de Gestión Ambiental} / \text{Número de distritos en la provincia de Lima}) \times 100\%$					
Parámetro de medición:	Porcentaje.	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registro de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	-	-	9.52%	19.05%	28.57%	38.10%





Ficha técnica del indicador 03.06.02						
OEI / AEI:	AEI.03.06. Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental implementado en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de distritos con Comisión Ambiental Municipal implementados en la provincia de Lima					
Justificación:	<p>La Comisión Ambiental Metropolitana es la instancia encargada de brindar apoyo al Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental, respecto a las gestiones de coordinación y concertación de la Política Nacional del Ambiente en la provincia de Lima; promueve el diálogo y el acuerdo entre los sectores locales, el Ministerio del Ambiente (MINAM) y otras entidades competentes en la gestión ambiental.</p> <p>Las Comisiones Ambientales Municipales son las instancias de gestión ambiental, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental municipal. Promueven el diálogo y el acuerdo entre los sectores público y privado. Articulan sus políticas ambientales con las Comisiones Ambientales Regionales y el MINAM.</p> <p>La Comisión Ambiental Metropolitana promueve la creación, funcionamiento y participación de las Comisiones Ambientales Municipales (CAM) de nivel distrital en la gestión ambiental, a efectos de orientar el cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente y el trabajo articulado en la provincia de Lima.</p>					
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	$(\text{Número de distritos con Comisión Ambiental Municipal} / \text{Número de distritos en la provincia de Lima}) \times 100\%$					
Parámetro de medición:	Porcentaje.	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registro de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	-	-	9.52%	19.05%	28.57%	38.10%





Ficha técnica del indicador 04						
OEI / AEI:	OEI.04. Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres en la provincia de Lima.					
Justificación:	<p>La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.</p> <p>Asimismo, está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.</p> <p>Por lo tanto, el propósito del presente indicador, es medir las acciones realizadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima que contribuyan a una adecuada gestión del riesgo de desastres en la provincia de Lima.</p>					
Responsable del indicador:	Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	$(\text{Número de factores}^{27} \text{ que cumplen las condiciones básicas frente a emergencias y desastres} / \text{Número de factores de las condiciones básicas frente a emergencias y desastres}) \times 100\%$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	37.50%	37.50%	50.00%	75.00%	87.50%	100.00%



²⁷ Los factores para determinar la capacidad básica instalada, son:

1. Cuenta con más de 6 planes estratégicos en GRD aprobados con Resolución de Alcaldía.
2. El COE cuenta con más del 70% de capacidad operativa para la atención de emergencias y/o desastres.
3. Más del 70% de los Centros Comerciales de Lima Cercado cuenta con certificado de ITSE.
4. El presupuesto programado fue ejecutado en el tiempo previsto en más del 80%.
5. Se cuenta con un grupo de trabajo establecido por Resolución de Alcaldía.
6. Se cuenta con una Plataforma de Defensa Civil instalada y con capacidad operativa para la atención de emergencias.
7. Se cuenta con un almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria.
8. Más de 50% de distritos de la jurisdicción cuenta con almacenes adelantados.



Ficha técnica del indicador 04.01						
OEI / AEI:	AEI.04.01. Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la ocupación y uso del territorio en el Cercado de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones en el Cercado de Lima.					
Justificación:	<p>Con el objeto de implementar una gestión del riesgo de desastres de manera oportuna, es necesario ejecutar labores de supervisión de forma tal, que las edificaciones comerciales que albergan regularmente una gran cantidad de personas cuenten permanentemente con las medidas de seguridad necesarias, las cuales están debidamente reglamentadas en las normativas vigentes.</p> <p>Con ese fin, la Municipalidad Metropolitana de Lima ha visto necesario monitorear el número de evaluaciones con resultado positivo que se realizan en las edificaciones comerciales, frente a las evaluaciones totales ejecutadas.</p>					
Responsable del indicador:	Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	$(\text{Número de supervisiones aprobadas} / \text{Número de supervisiones realizadas}) \times 100\%$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	70.00%	70.00%	72.00%	74.00%	76.00%	78.00%





Ficha técnica del indicador 04.02						
OEI / AEI:	AEI.04.02. Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación del Cambio Climático en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Número de actividades de formación de personas en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación del Cambio Climático en la provincia de Lima.					
Justificación:	La capacidad de administrar emergencia indica la necesidad de concentrar conocimientos especializados en el grupo de personas responsables según competencia legal, administrativa de resolver una emergencia. Por ello es necesario la preparación constante en la especialidad de emergencias y desastres. El indicador mide el conocimiento de las personas para ejecutar acciones en la administración y resolución de emergencias y/o desastres.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	Número de actividades de formación de personas en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación del Cambio Climático en la provincia de Lima.					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	70	70	80	90	100	110





Ficha técnica del indicador 04.03						
OEI / AEI:	AEI.04.03. Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Ratio de monitoreo de puntos críticos en la provincia de Lima.					
Justificación:	El presente indicador permite monitorear efectivamente la ejecución de las acciones de los procesos de estimación, prevención y reducción programadas. Asimismo, permite conocer con anticipación, las acciones a realizar con el objeto de minimizar el impacto, de una emergencia o desastre, sobre las personas o sus bienes. Esta información es el insumo principal para la definición de las estrategias de los diferentes instrumentos para su adecuada aplicación en salvaguarda de los intereses de la población de la provincia de Lima.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	Número de monitoreos de puntos críticos / Número de monitoreos de puntos críticos en el 2019					
Parámetro de medición:	Ratio	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	1.00	1.00	1.05	1.10	1.15	1.20





Ficha técnica del indicador 04.04						
OEI / AEI:	AEI.04.04. Población con prácticas seguras para la resiliencia en el Cercado de Lima.					
Nombre del indicador:	Tasa de población capacitada en Gestión del Riesgo de Desastre en el Cercado de Lima.					
Justificación:	Desarrollar capacidades de acción y reacción en la población es prepararla para que tenga un mayor abanico de posibilidades de respuesta ante la vivencia de una emergencia o desastre. En ese sentido, el indicador está orientado a conocer los niveles en los que la Municipalidad Metropolitana de Lima, ha logrado cobertura en el otorgamiento de capacidades desarrolladas en la población, para hacer frente al impacto ante una emergencia o desastre eventuales.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	$(\text{Número de personas capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres} / \text{Población del Cercado de Lima}^{28}) \times 100,000$					
Parámetro de medición:	Tasa	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	3,560	3,560	3,593	3,626	3,659	3,691



²⁸ Según el CENSO 2017, La población del Cercado de Lima es de 273,142 personas.



Ficha técnica del indicador 04.05.01						
OEI / AEI:	AEI.04.05. Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de capacidad operativa del Centro de Operaciones de Emergencia Regional en la provincia de Lima.					
Justificación:	El Centro de Operaciones de Emergencias (COE), es un componente del Sistema Nacional para Emergencias y Desastres, responsable de promover, planear, y mantener la coordinación y operación conjunta, entre diferentes niveles, jurisdicciones y funciones de instituciones involucradas en la respuesta y/o atención de emergencias y desastres.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	(Número de factores ²⁹ que cumplen las condiciones básicas para la operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Regional / Número de factores para la operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Regional) x 100%					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	33.33%	33.33%	50.00%	66.66%	83.33%	100.00%



²⁹ Los factores para determinar el Porcentaje de capacidad operativa del Centro de Operaciones de Emergencia Regional, son:

1. Funcionamiento 24 horas del día los 365 días del año;
2. Cuenta con coordinador nombrado con Resolución de Alcaldía;
3. Cuenta con un mínimo de 3 módulos instalados;
4. Cuenta con capacidad y recursos, de acuerdo al anexo 3 de la RM 059 - 2015 PCM;
5. Cuenta con un manual de funcionamiento aprobado con resolución de alcaldía;
6. El COER se encuentra en el organigrama de la institución.



Ficha técnica del indicador 04.05.02						
OEI / AEI:	AEI.04.05. Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Número de brigadas ³⁰ para la atención frente a emergencias y desastres formadas a partir del 2019 en la provincia de Lima.					
Justificación:	La capacidad de atender de emergencia se estima también por la efectividad de los recursos humanos preparados, que en una situación crítica pueda brindar el apoyo necesario.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	Número de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres formadas a partir del 2019 en la provincia de Lima.					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	10	10	12	15	18	21



³⁰ La estructura del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER está diseñada en base a brigadas, las que están conformadas por voluntarios de nacionalidad peruana o extranjera residentes en el país no menores de 16 años ni mayores de 60 años, sin distinción de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole.

Tienen la siguiente organización:

- Brigada: Constituida por 09 voluntarios liderados por un/a jefe/a
- Sección: Constituido por 03 brigadas lideradas por un/a Jefe/a
- Cuerpo: Constituido por un mínimo de 03 secciones liderados por un/a Jefe/a

La jefatura de Brigada, la Jefatura de Sección y la Jefatura de Cuerpo, son designados por el/la Presidente/a de la Plataforma de Defensa Civil respectiva; y, estarán a cargo de la Oficina de Defensa Civil/Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), según corresponda.

Toda organización de Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER deberá estar coordinada a través de la Plataforma de Defensa Civil correspondiente.



Ficha técnica del indicador 04.06						
OEI / AEI:	AEI.04.06. Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Número de documentos técnicos aprobados en la provincia de Lima.					
Justificación:	Según el marco de la Ley 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, es obligatorio el desarrollo e implementación de planes y otros instrumentos que aseguren las acciones de los 7 procesos para garantizar una gestión eficiente ante el impacto de fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana y con ello salvaguardar la vida de las personas y sus bienes. En esta línea teórica, la Municipalidad Metropolitana de Lima ha estructurado el presente indicador que monitorea el número de los planes vigentes, en relación al número total de los planes obligatorios.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	Número de documentos técnicos Aprobados en la provincia de Lima.					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	1	1	5	6	6	6





Ficha técnica del indicador 05						
OEI / AEI:		OEI.05. Garantizar el acceso de los servicios sociales y la protección de los derechos humanos de la población en la provincia de Lima.				
Nombre del indicador:		Índice de acceso a los servicios sociales y la protección de los derechos humanos de la población en la provincia de Lima.				
Justificación:		De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N°27972, la Municipalidad Metropolitana de Lima asume competencia y ejerce función específica en materia de programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos. En relación a lo antes expuesto, el presente indicador permite medir las actividades realizadas por la comuna limeña con la finalidad de garantizar el acceso de los servicios sociales y la protección de los derechos humanos de la población en la provincia de Lima.				
Responsable del indicador:		Gerencia de Desarrollo Social.				
Limitaciones del indicador:		Ninguna.				
Método de cálculo:		$\sum (i=1;2;3;4;5;6;7) (j=1;2) [\text{Valor del indicador de la AEI.05.0(i)(j)} / \text{Valor de la línea base del indicador de la AEI.05.0(i)(j)}] \times \text{Factor}$ <p>Donde: i = Número de AEI en el OEI.05. j = Número de indicadores en la AEI.05.0(i) en el OEI.05. Factor = {[(i=1) ^ (j=1) → 1/7]; [(i=2) ^ (j=1) → 1/7]; [(i=3) ^ (j=1) → 1/14]; [(i=3) ^ (j=2) → 1/14]; [(i=4) ^ (j=1) → 1/14]; [(i=4) ^ (j=2) → 1/14]; [(i=5) ^ (j=1) → 1/7]; [(i=6) ^ (j=1) → 1/7]; [(i=7) ^ (j=1) → 1/7]}</p>				
Parámetro de medición:		Índice	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Registros de la Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Defensa del Ciudadano, Gerencia de la Mujer, Gerencia de Participación Vecinal y PDMVAT.				
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	1.00	1.00	1.14	1.28	1.43	1.56





Ficha técnica del indicador 05.01						
OEI / AEI:	AEI.05.01. Gestión social eficaz en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Tasa de cobertura de la gestión social en la provincia de Lima.					
Justificación:	<p>La gestión social es uno de los principales pilares que fundamentan la estructura de los planes de acción de la Municipalidad Metropolitana de Lima, promoviendo los mecanismos que originan la inclusión social y la vinculación efectiva de la comunidad en los proyectos sociales, permitiendo que los vecinos cultiven un sentido de pertenencia, de participación ciudadana y de control social en su ámbito.</p> <p>El indicador de gestión social planteado por la comuna, permite conocer el incremento de la cobertura de las acciones en el marco del desarrollo permanente de la comunidad en beneficio de la población. Esto se encuentra refrendado en el artículo 73° de la Ley N°27972 a través de la cual, el municipio asume competencia y ejerce función específica en materia de programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos.</p>					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social.					
Limitaciones del indicador:	La población objetivo de los servicios sociales brindados por la Municipalidad Metropolitana de Lima es diferente de acuerdo a cada servicio.					
Método de cálculo:	$(\text{Número de personas que acceden a los servicios sociales} / \text{Población de la provincia de Lima}^{31}) \times 100,000$					
Parámetro de medición:	Tasa		Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Desarrollo Social ³² , Gerencia de la Mujer y Gerencia de Participación Vecinal.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	1,566	1,566	1,728	1,905	2,098	2,210



Tasa de cobertura de la gestión social.						
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
	2019	2019	2020	2019	2019	2020
GDS	1,498	1,498	1,648	1,813	1,994	2,094
GM	14	14	14	15	16	17
GPV	55	55	65	76	87	98

³¹ Población del CENSO 2017.

³² A. 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311 y 1312-Tarea 3.



Ficha técnica del indicador 05.02

OEI / AEI:	AEI.05.02. Complementación alimentaria eficaz en el Cercado de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de complementación alimentaria en el Cercado de Lima.					
Justificación:	<p>El Programa de Complementación Alimentaria (PCA) de la Municipalidad Metropolitana de Lima brinda un complemento alimentario a población en situación de pobreza, pobreza extrema, riesgo moral y de salud, así como a grupos vulnerables: niñas, niños, personas con TBC, adultos mayores, y personas con discapacidad, en situación de riesgo moral, abandono y víctimas de violencia familiar y política. El apoyo es brindado a través de Comedores Populares, Hogares y Albergues, Programa de Alimentación y Nutrición para Pacientes Ambulatorios con Tuberculosis y Familia PANTBC y Adultos en Riesgo (Actas de Compromiso y/o Convenios). El PCA está conformado por distintas modalidades de atención, siendo la de comedores populares la que concentra el mayor número de beneficiarios y con mayor antigüedad en la atención que brinda el Estado.³³</p> <p>En este sentido, el presente indicador permite medir el cumplimiento de la entrega de complementación alimentaria a fin de contribuir con el aporte calórico energético a población vulnerable del Cercado de Lima.</p>					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social.					
Limitaciones del indicador:	La cantidad de raciones a entregar es variable, porque depende de la cantidad de beneficiarios que no es constante.					
Método de cálculo:	$(\text{Número de raciones de complementación alimentaria entregadas a la población vulnerable} / \text{Número de raciones de complementación alimentaria programadas para la población vulnerable}) \times 100\%$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Desarrollo Social – Subgerencia de Programas Alimentarios.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	97.00%	97.00%	99.00%	99.00%	100.00%	100.00%



³³ Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (2011). *Transferencia del Programa de Complementación Alimentaria en Lima Metropolitana*.

Ficha técnica del indicador 05.03.01						
OEI / AEI:	AEI.05.03. Promoción y protección de los derechos de la ciudadanía fortalecidas permanentemente en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Tasa de beneficiarios de atenciones orientadas al fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos de la ciudadanía en la provincia de Lima.					
Justificación:	Los derechos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. ³⁴ Según lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N°27972, la Municipalidad Metropolitana de Lima asume competencia y ejerce función específica en materia de programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos, por lo que este indicador permite realizar seguimiento a las acciones ejecutadas en relación a la promoción y protección de los derechos de la ciudadanía impulsada por el municipio en beneficio de la ciudadanía de la provincia de Lima.					
Responsable del indicador:	Gerencia de la Mujer.					
Limitaciones del indicador:	La población objetivo de los servicios sociales brindados por la Municipalidad Metropolitana de Lima es diferente de acuerdo a cada servicio.					
Método de cálculo:	(Número beneficiarios de atenciones orientadas al fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos de la ciudadanía / Población de la provincia de Lima ³⁵) x 100,000					
Parámetro de medición:	Tasa	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Defensa del Ciudadano y Gerencia de la Mujer.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	109	109	118	125	132	139



Tasa beneficiarios de atenciones orientadas al fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos						
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
	2019	2019	2020	2019	2019	2020
GM	76	76	80	81	83	84
GDC	33	33	38	44	49	55



³⁴ Naciones Unidas. *Derechos Humanos*.

³⁵ Población del CENSO 2017.



Ficha técnica del indicador 05.03.02						
OEI / AEI:	AEI.05.03. Promoción y protección de los derechos de la ciudadanía fortalecidas permanentemente en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de cobertura de víctimas de accidentes de tránsito en la provincia de Lima.					
Justificación:	El presente indicador permite medir las actividades del Programa de Defensa Municipal de Víctimas de Accidentes de Tránsito, el cual busca proporcionar atención a los ciudadanos de la provincia de Lima en situación de mayor vulnerabilidad que resulten víctimas de los accidentes de tránsito en nuestra ciudad, con consecuencia de lesiones graves y/o muerte de familiares directos, con el principal objetivo de proteger y defender los derechos de las víctimas cuando se produce un accidente de tránsito. ³⁶					
Responsable del indicador:	Programa de Defensa Municipal de Víctimas de Accidentes de Tránsito.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	(Número de accidentes de tránsito asesorados por el PDMVAT / Número de accidentes de tránsito en la provincia de Lima) x 100%					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Registros del Programa de Defensa Municipal de Víctimas de Accidentes de Tránsito – PDMVAT.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	10.00%	10.00%	15.00%	20.00%	25.00%	30.00%



³⁶ Portal de transparencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima. *Defensa Municipal de Víctimas de Accidentes de Tránsito.*



Ficha técnica del indicador 05.04.01						
OEI / AEI:		AEI.05.04. Participación ciudadana inclusiva y organizada en la provincia de Lima.				
Nombre del indicador:		Tasa de participación ciudadana en la provincia de Lima.				
Justificación:		<p>La participación de la sociedad civil en los asuntos públicos de nuestro país es un derecho fundamental, reconocido por los tratados y pactos internacionales suscritos por el Estado, los cuales establecen que toda persona tiene derecho a participar en los asuntos públicos de su país. Es importante que el Estado, como actor y principal gestor de las políticas públicas, no solo se dedique a dictar las normas jurídicas adecuadas para proteger y promover la participación ciudadana de las personas en la toma de decisiones públicas, sino que también debe promover e incentivar la participación ciudadana en la toma de decisiones, para que luego dichas políticas sean la base de un desarrollo sostenible.³⁷</p> <p>En esta línea de ideas, el presente indicador de participación ciudadana está orientado a evaluar el progreso y seguimiento de las acciones de la ciudadanía en las actividades de su comuna en la provincia de Lima.</p>				
Responsable del indicador:		Gerencia de Participación Vecinal.				
Limitaciones del indicador:		La información referencial ³⁸ es inexacta que no permitiría comparabilidad eficiente.				
Método de cálculo:		$(\text{Número de participantes en las acciones conducentes a fortalecer la participación ciudadana en la provincia de Lima} / \text{Población de la provincia de Lima}^{39}) \times 100,000$				
Parámetro de medición:		Tasa	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Registros de la Gerencia de Participación Vecinal.				
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	513	513	535	557	578	600



³⁷ Mitchell Valdiviezo Del Carpio (2013). *La Participación Ciudadana en el Perú y los Principales Mecanismos para Ejercerla*.

³⁸ La información referencial hace alusión a registros de participantes de años anteriores.

³⁹ Población del CENSO 2017.



Ficha técnica del indicador 05.04.02

OEI / AEI:	AEI.05.04. Participación ciudadana inclusiva y organizada en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Número de organizaciones de la provincia de Lima reconocidas por la Municipalidad Metropolitana de Lima en el año.					
Justificación:	<p>Las organizaciones vecinales son el principal mecanismo a través del cual se materializa la participación ciudadana. Éstas, como su nombre lo indica, son agrupaciones que se conforman por razones de autoprotección y están integradas por personas que residen o laboran en un mismo barrio, sector, urbanización o distrito. Entre los principales objetivos que desarrollan las organizaciones vecinales cabe mencionar los siguientes: i) establecer una comunicación y coordinación en forma permanente entre los vecinos y su comisaría, a fin de mantener un estado de alerta efectiva frente a cualquier amenaza que genere la delincuencia; ii) fomentar la participación social mediante el desarrollo de programas culturales, deportivos, cívico-patrióticos, ecológicos, educativos y de salud, entre otros.⁴⁰</p> <p>En comunión con estas premisas, la Municipalidad Metropolitana de Lima desarrolla distintas actividades que impulsan la participación ciudadana inclusiva y organizada en la provincia de Lima, estableciendo el presente indicador, el cual está orientado a evaluar el progreso de las acciones organizadas de la ciudadanía en beneficio propio.</p>					
Responsable del indicador:	Gerencia de Participación Vecinal.					
Limitaciones del indicador:	Numerosos requisitos tienden a obstaculizar el inicio de la inscripción de nuevas organizaciones. Carencia de incentivos que motive la inscripción de nuevas organizaciones. Escaso interés de la población en asumir responsabilidades en su vecindario. Escasa comunicación con las áreas encargadas de los registros de organizaciones (RUOS) de los otros distritos de la provincia de Lima.					
Método de cálculo:	Número de organizaciones la provincia de Lima reconocidas por la Municipalidad Metropolitana de Lima en el año.					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Participación Vecinal.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	120	120	180	240	300	360



⁴⁰ Nancy Mejía Huisa (2011). *Las Juntas Vecinales: La importancia de la organización de los ciudadanos en la lucha por la seguridad ciudadana.*



Ficha técnica del indicador 05.05						
OEI / AEI:	AEI 05.05 Atención y promoción de las personas con discapacidad, permanente en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Tasa de atenciones de las personas con discapacidad en la provincia de Lima.					
Justificación:	El INR ⁴¹ realizó en 1993 el estudio de "Prevalencia de las Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías en el Perú. 1993", concluyendo que el 45.4% de la población se encuentra afectada por algún tipo de deficiencia, 31,28% tiene alguna discapacidad y 13,08% alguna minusvalía ⁴² . Según el censo realizado en 2017 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el Perú el 10,4% de la población presenta alguna discapacidad, y solo en Lima hay más de un millón de personas que viven con esta condición. Actualmente existe una problemática arraigada desde hace muchos años antes, que no permite a las personas con discapacidad, sentirse parte del progreso y desarrollo de su ciudad, y esto se puede observar, por ejemplo, en la falta de accesos y rampas de la infraestructura urbanística de la provincia de Lima. En este sentido la Municipalidad Metropolitana de Lima orienta sus esfuerzos en brindar atención a personas con algún tipo de discapacidad en el ámbito de la provincia de Lima, promoviendo su inclusión y potenciando su desarrollo físico, cultural, social y económico.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	(Número de personas con al menos una (1) discapacidad beneficiarias de servicios sociales brindados por la Municipalidad Metropolitana de Lima / Población con al menos una (1) discapacidad en la provincia de Lima ⁴³) X 100,000					
Parámetro de medición:	Tasa	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Desarrollo Social ⁴⁴ .					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	1,653	1,653	1,818	2,000	2,200	2,420



⁴¹ Instituto Nacional de Rehabilitación.

⁴² Comisión de Estudios de Discapacidad (2004), *El derecho a la salud de las personas con discapacidad: Estado de la cuestión*.

⁴³ Según cifras del CENSO 2017, en la provincia de Lima existe 1,002,368 personas con discapacidad.

⁴⁴ A.1308.



Ficha técnica del indicador 05.06

OEI / AEI:	AEI 05.06 Atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, permanente en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Tasa de atenciones integrales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la provincia de Lima.					
Justificación:	Según datos del INEI ⁴⁵ , en el trimestre octubre-diciembre 2018 se reporta que el 55,0% de los hogares tiene entre sus miembros al menos una persona menor de 18 años. Este porcentaje, de hogares con alguna niña, niño y/o adolescente residente habitual, disminuyó en Lima Metropolitana (2,8 puntos porcentuales) y en el área urbana sin Lima metropolitana (1,9 puntos porcentuales); y, en el área rural en 0,5 puntos porcentuales. Convencidos de que la juventud es el cimiento para el desarrollo y progreso de las ciudades, la Municipalidad Metropolitana de Lima implementa sus actividades y dirige su accionar en una permanente atención integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estas acciones ejecutadas por la MML permiten además minimizar los riesgos de que la juventud esté propensa a la pobreza, a la delincuencia, a la violencia, impulsando un desarrollo adecuado de sus capacidades y promoviendo una vigilancia continua e integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	$(\text{Número de niños, niñas y adolescentes beneficiarias de servicios sociales}^{46} \text{ brindados por la Municipalidad Metropolitana de Lima / Población menor a 18 años de edad en la provincia de Lima}^{47}) \times 100,000$					
Parámetro de medición:	Tasa	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Desarrollo Social ⁴⁸ .					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	980	980	1,078	1,186	1,305	1,370



⁴⁵ Informe Técnico: Estado de la Niñez y Adolescencia, 2018.

⁴⁶ Los servicios sociales referenciados corresponden a los servicios sociales relacionados a la defensoría de los derechos del niño, niña y adolescente, atención integral al infante y a la atención integral al niño, niña, adolescente.

⁴⁷ Según cifras del CENSO 2017, en la provincia de Lima existe 2,432,272 personas menores de 18 años.

⁴⁸ A. 1303, A. 1304 y A. 1305.



Ficha técnica del indicador 05.07

OEI / AEI:	AEI 05.07 Atención integral al adulto mayor, permanente en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Número de atenciones integrales al adulto mayor en la provincia de Lima.					
Justificación:	La provincia de Lima cuenta con una población de más de 9,162,322 de habitantes, de los cuales según las estadísticas del CENSO 2017, existen 1,133,779 habitantes que son adultos mayores (de 60 años a más ⁴⁹). En virtud de estas cifras, la Municipalidad Metropolitana de Lima orienta programas de atención integral al adulto mayor, a través de los cuales ofrece permanente asistencia sobre todo a aquellos en estado de mayor vulnerabilidad, incorporándolos a sistemas de cuidado permanente, capacitación técnica productiva (talleres de cocina, repostería, cosmetología, confección textil, entre otros), permitiéndoles atención alimentaria, evaluación nutricional, servicios de psicología, enfermería, terapia física de los albergados, entre otros servicios necesarios para su adecuado desarrollo social.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	(Número de personas adultas mayores beneficiarias de servicios sociales ⁵⁰ brindados por la Municipalidad Metropolitana de Lima / Población adulta mayor en la provincia de Lima ⁵¹) X 100,000					
Parámetro de medición:	Tasa	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Desarrollo Social ⁵² .					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	2,678	2,678	2,946	3,241	3,565	3,743



⁴⁹ Ley N°28803. Ley de las personas adultas mayores.

⁵⁰ Los servicios sociales referidos, corresponden a los servicios sociales relacionados a la atención integral al adulto mayor y al servicio de prevención de condiciones de riesgo que reciben los adultos mayores.

⁵¹ Según cifras del CENSO 2017, en la provincia de Lima existe 1,133,779 personas adultas mayores.

⁵² A. 1306 y A. 1307.



Ficha técnica del indicador 06						
OEI / AEI:		OEI.06. Promover la educación, deporte, recreación y salud de la población de la provincia de Lima.				
Nombre del indicador:		Índice de promoción de la educación, deporte, recreación y salud en la provincia de Lima.				
Justificación:		Este indicador permite medir el accionar de la Municipalidad Metropolitana en materia de educación, deporte, recreación y salud, rubros fundamentales para el crecimiento cultural y físico en un entorno saludable de la población de la provincia de Lima. La ejecución de las actividades enmarcadas en el presente indicador, contribuyen con los objetivos 3 (Salud y Bienestar), 4 (Educación de Calidad), así como en el objetivo 10 (Reducción de Desigualdades) establecidos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).				
Responsable del indicador:		Gerencia de Educación y Deporte.				
Limitaciones del indicador:		Ninguna.				
Método de cálculo:		$\sum (i=1;2;3;4;5;6)$ Valor del indicador de la AEI.06.0(i) / [6 x Valor de la línea base del indicador de la AEI.06.0(i)] Donde: i = Número de AEI en el OEI.06.				
Parámetro de medición:		Índice	Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Fuente y bases de datos:		Registros de la Gerencia de Educación y Deporte, SERPAR, PATPAL, SISOL y Gerencia de Desarrollo Social.				
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	1.00	0.94	1.10	1.20	1.30	1.40





Ficha técnica del indicador 06.01						
OEI / AEI:	AEI.06.01. Actividades y programas educativos y formativos permanentes en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Tasa de participantes en actividades y programas educativos y formativos en la provincia de Lima.					
Justificación:	<p>La integración de la ciudadanía de la provincia de Lima, en temas educativos y formativos promovidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, es un procedimiento prioritario en la búsqueda del crecimiento de la calidad de vida de sus habitantes. Según la UNESCO, la educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades, puesto que, además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.</p> <p>En este marco conceptual, el indicador evalúa la tasa de participantes que accedieron a programas educativos o formativos en la provincia de Lima, impulsados por la Municipalidad.</p>					
Responsable del indicador:	Gerencia de Educación y Deporte.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	$(\text{Número de participantes en actividades y programas educativos y formativos} / \text{Población de la provincia de Lima}^{53}) \times 100,000$					
Parámetro de medición:	Tasa	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Educación y Deporte.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	2,248	2,248	2,478	2,718	2,991	3,285



⁵³ Población del CENSO 2017.



Ficha técnica del indicador 06.02						
OEI / AEI:	AEI.06.02. Promoción de la lectura masiva en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Tasa de participantes en actividades de promoción de la lectura en la provincia de Lima.					
Justificación:	De acuerdo con Leoni S. (2011), la lectura es el verdadero camino hacia el conocimiento y la libertad, ya que nos permite viajar por los caminos del tiempo y el espacio, así como también conocer y comprender las diferentes sociedades y sus culturas. En esta línea conceptual, la Municipalidad Metropolitana de Lima impulsa el progreso de las acciones que promueven la lectura en beneficio de las personas de la provincia de Lima, ejecutando múltiples actividades que son monitoreadas a través del presente indicador.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Cultura.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	$(\text{Número de personas beneficiarias de actividades de promoción de la lectura en la provincia de Lima} / \text{Población de la provincia de Lima}^{54}) \times 100,000.$					
Parámetro de medición:	Tasa	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Cultura y Gerencia de Educación y Deporte – Subgerencia de Educación.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	4,218	4,218	4,635	5,095	5,610	6,169



Tasa de participantes en actividades de promoción de la lectura.						
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
	2019	2019	2020	2019	2019	2020
GED	4,180	4,180	4,595	5,053	5,566	6,123
GC	38	38	40	42	44	46



⁵⁴ Población del CENSO 2017.



Ficha técnica del indicador 06.03						
OEI / AEI:	AEI.06.03. Actividades físicas, deportivas y recreativas permanentes en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Tasa de participantes en actividades físicas, deportivas y recreativas en la provincia de Lima.					
Justificación:	Según Edison Xavier Alvares (2012), una familia que sale de un ambiente cerrado a hacer deporte mejora su cohesión como grupo, fomenta la vida sana entre sus miembros entre ellas la alimentación y estimula el crecimiento de los niños que ven en sus padres el vivo ejemplo de la importancia de realizar actividad física. En esta línea de conocimiento, la Municipalidad Metropolitana de Lima, propone un indicador que permita revisar la evolución de la tasa de personas participantes en la provincia de Lima, en actividades de este tipo, promoviendo paralelamente su inclusión y desarrollo intelectual y social.					
Responsable del indicador:	Servicio de Parques de Lima.					
Limitaciones del indicador:	La reducción de recursos económicos y procesos logísticos podrían ocasionar deficiencias en el cumplimiento del indicador.					
Método de cálculo:	$(\text{Número de personas participantes en actividades físicas, deportivas y recreativas} / \text{Población de la provincia de Lima}^{55}) \times 100,000$					
Parámetro de medición:	Tasa	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Registros del Servicio de Parques de Lima, Gerencia de Educación y Deporte – Subgerencia de Deporte y Recreación y PATPAL.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	65,025	66,195	67,923	69,698	71,523	73,398



Tasa de participantes en actividades físicas, deportivas y recreativas.						
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
	2018	2019	2020	2019	2019	2020
GED	381	392	404	416	429	442
SERPAR	38,616	39,775	40,968	42,197	43,463	44,767
PATPAL	25,103	25,103	25,605	26,117	26,639	27,172



⁵⁵ Población del CENSO 2017.



Ficha técnica del indicador 06.04						
OEI / AEI:	AEI.06.04. Infraestructura deportiva y recreativa con mantenimiento permanente administrada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa administrada por la Municipalidad Metropolitana de Lima, ejecutado.					
Justificación:	Los objetivos perseguidos en el marco de la promoción de las actividades deportivas y recreativas, no podrían verse facilitados si no se cuenta con una adecuada infraestructura deportiva y recreativa. En esa medida, la Municipalidad Metropolitana de Lima promueve el mantenimiento permanente de ésta, tarea que es desarrollada de manera mancomunada y transversal entre distintas dependencias de la corporación municipal, y que son monitoreadas a través del presente indicador.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Educación y Deporte.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	(Número de acciones de mantenimiento ejecutadas / Número de acciones de mantenimiento programadas) x 100%					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Educación y Deporte – Subgerencia de Deporte y Recreación, SERPAR y PATPAL.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	52.64%	52.64%	61.94%	71.25%	77.22%	84.58%

Porcentaje de mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa ejecutado.						
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
	2019	2019	2020	2019	2019	2020
GED	68.75%	68.75%	72.50%	76.25%	80.00%	83.75%
SERPAR	10.00%	10.00%	30.00%	50.00%	60.00%	70.00%
PATPAL	79.17%	79.17%	83.33%	87.50%	91.67%	100.00%





Ficha técnica del indicador 06.05						
OEI / AEI:		AEI.06.05. Servicios atención médica accesible para la ciudadanía.				
Nombre del indicador:		Número de personas que acceden al servicio de atención médica.				
Justificación:		<p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, es el objetivo de desarrollo sostenible 3 planteado por la Organización de las Naciones Unidas, el cual está orientado al fortalecimiento de la salud infantil, la salud materna, así como en el marco de las acciones de prevención ante las enfermedades de transmisión sexual, malaria y otros padecimientos.</p> <p>En este marco de directrices, la Municipalidad Metropolitana de Lima promueve la accesibilidad de la ciudadanía a los servicios de atención médica, y monitorea su progreso a través de la contabilidad de las personas que acceden al servicio.</p>				
Responsable del indicador:		Sistema Metropolitano de Solidaridad.				
Limitaciones del indicador:		El llenado del formulario del SIGHO en los establecimientos de salud, no siempre es óptimo.				
Método de cálculo:		Número de personas que acceden al servicio de atención médica.				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Registros del Sistema Metropolitano de Solidaridad – SISOL.				
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	2,223,877	2,223,877	2,451,823	2,574,414	2,703,134	2,838,290





Ficha técnica del indicador 06.06						
OEI / AEI:	AEI.06.06. Actividades preventivas y promocionales de la salud, oportunas en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Tasa de participantes en actividades preventivas y promocionales de la salud en la provincia de Lima.					
Justificación:	<p>La prevención de la salud consiste en tomar ciertas medidas que eliminen los factores que puedan causar alguna lesión o enfermedad, y evitar o disminuir sus consecuencias. Es así que la prevención se debe llevar a cabo antes de que se produzca la afección, con el objetivo de impedir, o al menos retrasar, la aparición de la lesión o enfermedad.</p> <p>En este marco de premisas, la Municipalidad Metropolitana de Lima desarrolla distintas actividades que involucran la participación de la ciudadanía de la provincia de Lima, con el objetivo de conservar y promover una vida saludable, monitoreando la tasa de participantes en dichos programas.</p>					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Social.					
Limitaciones del indicador:	La población objetivo de las actividades preventivas y promocionales de la salud, es diferente para cada actividad.					
Método de cálculo:	$(\text{Número de participantes en actividades preventivas y promocionales de la salud} / \text{Población de la provincia de Lima}^{56}) \times 100,000$					
Parámetro de medición:	Tasa	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Desarrollo Social.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	3,548	3,548	3,902	4,293	4,722	5,194



⁵⁶ Población del CENSO 2017.



Ficha técnica del indicador 07						
OEI / AEI:		OEI.07. Desarrollar una gestión territorial competitiva en la provincia de Lima.				
Nombre del indicador:		Índice de gestión territorial en la provincia de Lima.				
Justificación:		La evolución es el principio del cambio territorial (Estupiñan, 2011). El desarrollo de una gestión territorial se relaciona estrechamente con la competitividad que sus actores internos promuevan y fomenten dentro de sus ámbitos y en el marco de sus competencias. Es por ello, que la Municipalidad Metropolitana de Lima plantea el monitoreo del desarrollo de la gestión territorial, a partir de los logros alcanzados en materia económica, en materia fiscalizadora de unidades productivas, así como en el marco de la promoción de la inversión privada y la actualización del registro catastral de la provincia de Lima.				
Responsable del indicador:		Gerencia de Desarrollo Económico.				
Limitaciones del indicador:		Variaciones en la economía y en políticas de estado del país, podrían afectar las decisiones gerenciales para la implementación de instrumentos de organización y desarrollo territorial.				
Método de cálculo:		$\sum (i=3;4;5;7;8;10;11) \text{ Valor del indicador de la AEI.07.0(i).01} / [7 \times \text{Valor de la línea base del indicador de la AEI.07.0(i).01}]$ Donde: i = Número de AEI en el OEI.07.				
Parámetro de medición:		Índice	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Registros de la Gerencia de Desarrollo Económico, ICL, Gerencia de Fiscalización y Control y Gerencia de Promoción de la Inversión Privada.				
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	1.00	1.66	2.78	3.90	4.65	5.26



Ficha técnica del indicador 07.01						
OEI / AEI:	AEI.07.01. Instrumentos de organización y desarrollo territorial implementados en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de instrumentos de desarrollo territorial implementados en la provincia de Lima.					
Justificación:	<p>La implementación de los instrumentos de desarrollo territorial que elabora la Municipalidad Metropolitana de Lima, fortalece las acciones y estrategias para lograr el fortalecimiento territorial, económico y social necesario en la provincia.</p> <p>En este sentido, el indicador monitorea el porcentaje de implementación de los instrumentos de desarrollo y organización territorial ejecutados por el municipio.</p>					
Responsable del indicador:	Instituto Metropolitano de Planificación.					
Limitaciones del indicador:	Variaciones en la economía y en políticas de estado del país, podrían afectar las decisiones gerenciales para la implementación de instrumentos de organización y desarrollo territorial.					
Método de cálculo:	[(Número de instrumentos de organización y desarrollo territorial implementados en la provincia de Lima) / (Total de instrumentos de organización y desarrollo territorial planificados en la provincia de Lima)] x 100%.					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros del Instituto Metropolitano de Planificación.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	40.00%	40.00%	40.00%	100.00%	100.00%	100.00%





Ficha técnica del indicador 07.02.01						
OEI / AEI:	AEI.07.02. Uso y ocupación del territorio ordenado en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de unidades catastrales con negocio sin licencia de funcionamiento vigente en el Cercado de Lima.					
Justificación:	El ordenamiento territorial de las urbes a nivel mundial, consideran necesariamente la participación de un procedimiento fiscalizador dentro de su marco lógico, en esa línea de acciones, la Municipalidad Metropolitana de Lima ejecuta una actividad supervisora del número de unidades catastrales que no cuentan con licencia de funcionamiento, promoviendo su minimización y/o mitigación, en beneficio y bienestar de la ciudadanía de la provincia de Lima.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	1 - [(Unidades catastrales con negocio con licencia de funcionamiento vigente) / (Unidades catastrales con negocio)] x 100%					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Descendente		
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Desarrollo Económico.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	44.91%	40.00%	35.00%	30.00%	25.00%	22.00%





Ficha técnica del indicador 07.02.02						
OEI / AEI:		AEI.07.02. Uso y ocupación del territorio ordenado en la provincia de Lima.				
Nombre del indicador:		Número de solicitudes de cambio de zonificación en la provincia de Lima.				
Justificación:		<p>Los niveles de informalidad en la provincia de Lima en todos los ámbitos se encuentran en tendencia creciente en los últimos años. La informalidad son todas las actividades con fines lícitos que se hacen a través de medios ilícitos (vender en la calle, uso del suelo sin permiso) (Hernando de Soto, 2011). Objeto de estudio muy complejo con muchos matices: culturales, políticos, sociales, económicos, legal.</p> <p>El indicador formulado está orientado a minimizar los índices de informalidad relacionados a la zonificación de las unidades productivas, a partir del monitoreo del número de solicitudes de cambio de zonificación tramitadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima.</p>				
Responsable del indicador:		Gerencia de Desarrollo Urbano.				
Limitaciones del indicador:		Pueden originarse por motivos de tiempo, cantidad de trabajadores, insumos, logística; así como a externalidades negativas.				
Método de cálculo:		Número de solicitudes de cambio de zonificación en la provincia de Lima.				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador:		Descendente	
Fuente y bases de datos:		Registros de la Gerencia de Desarrollo Urbano.				
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	120	120	108	108	102	96



Ficha técnica del indicador 07.03.01						
OEI / AEI:		AEI.07.03. Catastro integrado en la provincia de Lima.				
Nombre del indicador:		Porcentaje de distritos incorporados a la base catastral de la provincia de Lima.				
Justificación:		Una metrópoli dinámica debe ser capaz de registrar su evolución e historia, y convertirla en un Sistema de Información Territorial que le permita desarrollar su presente y construir su futuro en función a información adecuadamente sistematizada. En ese sentido, el presente indicador está orientado a medir los avances que, en materia de registro catastral integrado, se encuentra desarrollando la Municipalidad Metropolitana de Lima.				
Responsable del indicador:		Instituto Catastral de Lima.				
Limitaciones del indicador:		Se debe fortalecer el uso de los sistemas catastrales de Lima, a partir de acciones de capacitación y difusión de los beneficios de su implementación.				
Método de cálculo:		$(\text{Número de distritos incorporados a la base catastral de la provincia de Lima} / \text{Total de distritos de la provincia de Lima}) \times 100\%$				
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Registros del Instituto Catastral de Lima - ICL.				
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	2.00%	11.00%	25.00%	37.00%	44.00%	49.00%





Ficha técnica del indicador 07.03.02						
OEI / AEI:		AEI.07.03. Catastro integrado en la provincia de Lima.				
Nombre del indicador:		Porcentaje de mantenimiento del catastro en el Cercado de Lima.				
Justificación:		La eficiencia de la gestión catastral está enmarcada en las acciones de mantenimiento del catastro del Cercado de Lima, con el objetivo de gestionar adecuadamente el Sistema de Información Territorial necesario para el proceso de toma de decisiones de la Corporación Municipal y de las entidades públicas y privadas que lo requieran. Para estos fines, se ha implementado el presente indicador que permitirá monitorear el número de predios levantados en relación al número de predios actualizados en la provincia de Lima.				
Responsable del indicador:		Instituto Catastral de Lima.				
Limitaciones del indicador:		Se debe fortalecer el uso de los sistemas catastrales de Lima, a partir de acciones de capacitación y difusión de los beneficios de su implementación.				
Método de cálculo:		$(\text{Número de predios levantados}^{57} / \text{Total de predios actualizados}) \times 100\%$				
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Registros del Instituto Catastral de Lima - ICL.				
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	11.00%	23.00%	35.00%	55.00%	77.00%	95.00%



⁵⁷ Se entiende por Predio Levantado a la construcción o terreno que cuenta con un registro sobre las características físicas y métricas a través de una ficha catastral, obtenidas por el Instituto Catastral de Lima a través de diferentes medios de comprobación, tales como la visita técnica, ortofoto, entre otros.



Ficha técnica del indicador 07.04						
OEI / AEI:	AEI.07.04. Fomento del trabajo formal eficaz en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Ratio de personas insertadas laboralmente de manera dependiente e independiente en la provincia de Lima.					
Justificación:	El progreso de toda ciudad está directamente vinculado, entre otros factores, a las tasas de la población económicamente activa, en esa línea de pensamiento, la Municipalidad Metropolitana de Lima tiene la función de desarrollar acciones que promuevan la inclusión laboral de las personas, monitoreando el ratio de personas que son insertadas laboralmente en forma dependiente o independiente.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico.					
Limitaciones del indicador:	El universo de los usuarios atendidos son las personas que asisten y están registrados por los distintos programas brindados por STPE. Las personas insertadas laboralmente de manera dependiente son los asistentes al programa bolsa laboral y que se insertan en una empresa aliada, estas empresas reportan la cantidad de insertados una vez finalizado el mes de ejecución. Se considera personas insertadas laboralmente de manera independiente, son los asistentes a los distintos programas de la subgerencia y que decidieron formalizar su emprendimiento y/o negocio.					
Método de cálculo:	Número de personas insertadas laboralmente de manera dependiente e independiente en la provincia de Lima / Número de personas insertadas laboralmente de manera dependiente e independiente en el 2019					
Parámetro de medición:	Ratio	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Desarrollo Económico.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	1.00	1.00	1.06	1.12	1.18	1.24





Ficha técnica del indicador 07.05						
OEI / AEI:	AEI.07.05. Asistencia técnica a las cadenas productivas adecuada en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Ratio de agentes productivos asistidos en la provincia de Lima.					
Justificación:	<p>El número de unidades económicas fortalecidas tiene una relación directa con la mejora de los procesos hacia cadenas de valor, lo que permite incrementar su productividad, competitividad y rentabilidad para una oferta de productos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los consumidores de la provincia de Lima.</p> <p>El presente indicador monitorea el número de agentes productivos asistidos en relación al número de agentes productivos totales registrados en la provincia de Lima, con la finalidad de mejorar transversalmente la calidad de vida de su población.</p>					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	Número de agentes productivos asistidos / Número de agentes productivos asistidos en el 2019					
Parámetro de medición:	Ratio	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Desarrollo Económico.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	1.00	1.09	1.12	1.15	1.19	1.22





Ficha técnica del indicador 07.06						
OEI / AEI:	AEI.07.06. Apoyo financiero oportuno a la ciudadanía.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de utilidad neta anual respecto al patrimonio promedio.					
Justificación:	El indicador ROE (return of equity), relaciona los beneficios obtenidos netos en una determinada operación de inversión con los recursos necesarios para obtenerla. Esta muestra cómo se están empleando los capitales de una empresa. Cuanto más alto sea el ROE, mayor será la rentabilidad de una empresa.					
Responsable del indicador:	Caja Municipal de Crédito Popular de Lima.					
Limitaciones del indicador:	Es un indicador contable que puede distorsionarse de la realidad (Cash).					
Método de cálculo:	$(\text{Utilidad Neta Anualizada} / \text{Patrimonio Promedio}) \times 100\%$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de Caja Municipal de Crédito Popular de Lima – CMCP.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	-16.17%	3.91%	12.89%	16.69%	16.69%	16.69%





Ficha técnica del indicador 07.07						
OEI / AEI:	AEI.07.07. Fiscalización y control permanente en el Cercado de Lima y vías metropolitanas.					
Nombre del indicador:	Número de acciones de fiscalización implementadas en el Cercado de Lima y vías metropolitanas.					
Justificación:	Las acciones de supervisión y fiscalización son de vital importancia en todos los sistemas del mundo, ya sea para aplicar medidas correctivas o sancionatorias, o para monitorear un estado y mantenerlo en condiciones estables o permanentes. La Municipalidad Metropolitana de Lima, ejecuta la fiscalización a las unidades productivas en todos los escenarios y ámbitos en los que la municipalidad tiene competencia como órgano de gobierno local.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Fiscalización y Control.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	Número de acciones de fiscalización implementadas en el Cercado de Lima y vías metropolitanas.					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Fiscalización y Control – Subgerencia de Operaciones de Fiscalización.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	245	245	350	370	390	410





Ficha técnica del indicador 07.08.01						
OEI / AEI:	AEI.07.08. Promoción y supervisión de la inversión privada efectiva en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Número de iniciativas declaradas en interés desde el 2019 en la provincia de Lima.					
Justificación:	El indicador planteado está orientado medir el número de las iniciativas privadas declaradas de interés que resultan de la promoción de los mecanismos de participación de la inversión privada, cuyo objetivo es lograr la incorporación de inversión privada en activos, obras públicas de infraestructura y de acceso a servicios públicos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incluyendo sus Organismos Públicos Municipales, Proyectos o Programas Especiales y Empresas.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Promoción a la Inversión Privada.					
Limitaciones del indicador:	La presentación de iniciativas privadas depende de decisiones empresariales, el cual se basa en aspectos como entorno económico, político, social, entre otros. La evaluación de dichas iniciativas presentadas está sujeta a procedimientos enmarcados en la normatividad que rige el Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada, pudiendo en algunos casos ser rechazadas por no cumplir dichos parámetros de evaluación.					
Método de cálculo:	Número de iniciativas declaradas en interés desde el 2019 en la provincia de Lima.					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Promoción a la Inversión Privada - Subgerencia de Promoción de Participación de la Inversión Privada. Base de datos de iniciativas de inversión privada.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	1	1	1	2	3	4





Ficha técnica del indicador 07.08.02						
OEI / AEI:	AEI.07.08. Promoción y supervisión de la inversión privada efectiva en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de actividades de supervisión de contratos ejecutadas en la provincia de Lima.					
Justificación:	La importancia de la supervisión está orientada al cumplimiento de las cláusulas contractuales de los contratos de inversión privada. Estas acciones permiten a la Municipalidad dinamizar y agilizar las gestiones que permitan un crecimiento ordenado de la provincia de Lima a partir de un adecuado cumplimiento de los contratos. El indicador permite monitorear el cumplimiento de las supervisiones ejecutadas a los contratos en relación a la programación establecida para el año correspondiente.					
Responsable del indicador:	Fondo Metropolitano de Inversiones.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	$(\text{Número de supervisiones ejecutadas} / \text{Número total de supervisiones programadas}) \times 100\%$.					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET. Gerencia de Supervisión de Contratos.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	97.03%	96.90%	97.34%	97.69%	98.00%	99.00%





Ficha técnica del indicador 07.09						
OEI / AEI:	AEI.07.09. Construcción, recuperación y mantenimiento de la infraestructura pública eficaz en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de mantenimiento ejecutadas en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Justificación:	El indicador planteado por la Municipalidad Metropolitana de Lima permite conocer la cantidad porcentual de acciones realizadas, respecto a las programadas, en favor de la recuperación y mantenimiento de la infraestructura pública eficaz en el Cercado de Lima. El mantenimiento de la infraestructura pública es uno de los pilares del crecimiento y desarrollo económico de las principales ciudades en el mundo, por ello es de vital importancia ejecutar acciones que permitan su permanencia y conservación.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	(Número de servicios para la recuperación y mantenimiento de la infraestructura pública ejecutados / Número de servicios para la recuperación y mantenimiento de la infraestructura pública programados) x 100%					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	93.00%	94.00%	95.00%	95.50%	96.00%	97.00%





Ficha técnica del indicador 07.10.01						
OEI / AEI:		AEI.07.10. Administración de mercados municipales de calidad en la provincia de Lima.				
Nombre del indicador:		Porcentaje de puestos ocupados formalmente de mercados municipales de calidad en la provincia de Lima.				
Justificación:		El monitoreo permanente de los niveles de formalización de los puestos o unidades productoras en la provincia de Lima, permitirá la construcción de un círculo virtuoso en el ciclo económico, en el cual, el mayor favorecido será el ciudadano.				
Responsable del indicador:		Gerencia de Desarrollo Económico.				
Limitaciones del indicador:		Este indicador será calculado a partir de la información ingresada de los contratos y/o resoluciones aprobadas dentro de cada mes en el Sistema de Asociaciones Comerciales (ASOCOM) bajo los criterios establecidos en la normatividad vigente. La principal limitación del indicador radica en la variabilidad en la cantidad de contratos y/o resoluciones que serán aprobadas debido a observaciones hacia los administrados en la conformidad de los requisitos establecidos según corresponda conforme los procedimientos y normas vigentes. Otro limitante es que no se cuenta con información histórica de los conductores de puesto en el Sistema de Asociaciones Comerciales (ASOCOM).				
Método de cálculo:		$(\text{Número de puestos con contrato y/o resolución vigente} / \text{Número total de puestos}) \times 100\%$				
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Registros de la Gerencia de Desarrollo Económico - Subgerencia de Autorizaciones Comerciales - Departamento de Administración de Mercados Municipales: Registros administrativos del Sistema de Asociaciones Comerciales (ASOCOM).				
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	15.86%	15.86%	20.00%	23.00%	26.00%	29.00%





Ficha técnica del indicador 07.10.02						
OEI / AEI:	AEI.07.10. Administración de mercados municipales de calidad en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Índice de satisfacción del servicio en mercados municipales en la provincia de Lima.					
Justificación:	El indicador busca identificar el nivel de satisfacción de los comerciantes y de los clientes en el Gran Mercado Mayorista de Lima (GMML), lo cual será medido a través del desarrollo de dos (2) encuestas; i) una dirigida a los comerciantes que ocupan los puestos en el GMML administrado por EMMSA y ii) otra dirigida a los clientes compradores de los productos agropecuarios en el GMML, y cuyos valores serán cuantificados.					
Responsable del indicador:	Empresa Municipal de Mercados S.A.					
Limitaciones del indicador:	Restricciones técnicas como por ejemplo, la disposición de respuesta hacia la encuesta que dificultaría la obtención de la muestra, o, el sesgo muestral en respuestas por parte de los comerciantes y clientes.					
Método de cálculo:	$[RE1^{58}(\sum \text{Ponderación1} \times \text{Serie de datos}) + RE2^{59}(\sum \text{Ponderación2} \times \text{Serie de datos})] / 2$ <p>Donde: La RE1 de n variables, tendrá de ponderación P11, P12,..., P1n, definido por la variable Vi desde 1 hasta n: P1i = f(Vi). La RE2 de m variables, tendrá de ponderación P11, P12,..., P1m, definido por la variable Vj desde 1 hasta m: P2j = f(Vj).</p>					
Parámetro de medición:	Índice	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Empresa Municipal de Mercados S.A. – EMMSA.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	-	-	0.70	0.75	0.80	0.85



⁵⁸ RE1: Resultado de encuesta 1 dirigida a los comerciantes del Gran Mercado Mayorista de Lima.

⁵⁹ RE2: Resultado de encuesta 2 dirigida a los clientes (compradores) del Gran Mercado Mayorista de Lima.



Ficha técnica del indicador 07.11						
OEI / AEI:	AEI.07.11. Desarrollo turístico fortalecido en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Índice de competitividad turística de la provincia Lima.					
Justificación:	<p>La provincia de Lima es un punto geográfico en el Perú, netamente turístico, es por ello que la Municipalidad Metropolitana de Lima desarrolla permanentemente esfuerzos en concentrar y mejorar la afluencia de viajeros y fortalecerse en este aspecto.</p> <p>Para el monitoreo de estos fines, es necesario determinar porcentualmente la evolución e incremento de la competitividad de la actividad turística en la provincia Lima, tomando en consideración la naturaleza intersectorial del turismo y del consecuente involucramiento de diversas áreas/sectores. De otro lado, la medición a través de porcentajes permite cotejar y uniformizar los aportes y acciones de las áreas comprometidas en un solo objetivo común a nivel provincial.</p>					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico.					
Limitaciones del indicador:	Las mediciones porcentuales dificultan el registro de factores y variables cualitativas que influyen en el desarrollo turístico, sobre todo en un destino urbano y complejo como la provincia de Lima.					
Método de cálculo:	$\frac{\sum(\text{Índice de competitividad turística de la GDE, Índice de competitividad turística de la GC, Índice de competitividad turística de la PROHILLA})}{3}$					
Parámetro de medición:	Índice	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Desarrollo Económico – Subgerencia de Turismo, Gerencia de Cultura y PROHILLA.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	1.00	1.00	1.10	1.54	1.95	2.35



Índice de competitividad turística.						
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
	2019	2019	2020	2019	2019	2020
GDE	1.00	1.00	1.10	1.27	1.33	1.39
GC	1.00	1.00	1.19	1.36	1.52	1.64
PROHILLA	1.00	1.00	1.00	2.00	3.00	4.00



Índice de Competitividad Turística

(Índice de competitividad turística de la GDE + Índice de competitividad turística de la GC + Índice de competitividad turística de la PROHVILLA)
3

Índice de competitividad turística de la GDE:

(Índice de Gestión Institucional t + Índice de Oferta Turística t + Índice de Promoción y Articulación Comercial t)
(Índice de Gestión Institucional LB + Índice de Oferta Turística LB + Índice de Promoción y Articulación Comercial LB)

Donde: t = año y LB = Línea Base

Índice de Gestión Institucional = (0.3)(AI) + (0.4)(CGD) + (0.3)(IPD)

AI= Número de Acciones desarrolladas para Fortalecer la Institucionalidad del Sector (Operativos de fiscalización, Campañas de promoción de cultura turística, Campañas para evitar la ESNNA, Reuniones con municipios turísticos, Reuniones con comités de gestión de destinos distritales, Acciones para fortalecer la seguridad turística)

CGD= Número de acciones de coordinación del Comité de Gestión Destino Centro Histórico de Lima.

IPD = Porcentaje de implementación de Plan de Destino X 100

Índice de Oferta Turística = (0.3)(RTI) + (0.3)(PC) + (0.4)(PTD)

RTI = Número de recursos turísticos intervenidos físicamente

PC = Número de capacitaciones desarrolladas

PTD = Número de productos turísticos desarrollados (Productos turísticos innovadores, Recorridos turísticos)

Índice de Promoción y Articulación Comercial = (0.4)(PT) + (0.6)(PA)

PT = Número de acciones de promoción turística (Estudios de mercado, Eventos, Press tours, Plataformas digitales, Material audiovisual Material impreso, Módulos de atención)

PA= Número de acciones de articulación comercial (Workshops, Fam trips)

Índice de competitividad turística de la GC:

(Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo turístico ejecutadas t / Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo turístico programadas t) / (Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo turístico ejecutadas LB / Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo turístico programadas LB)

Donde: t = año y LB = Línea Base

Índice de competitividad turística de la PROHVILLA:

(Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo turístico ejecutadas t / Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo turístico programadas t) / (Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo turístico ejecutadas LB / Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo turístico programadas LB)

Donde: t = año y LB = Línea Base





Ficha técnica del indicador 07.12.01						
OEI / AEI:	AEI.07.12. Gestion del desarrollo planificado permanente en el corredor ribereño ⁶⁰ Costa Verde.					
Nombre del indicador:	Ratio de documentos ⁶¹ atendidos por la APCV.					
Justificación:	La atención de documentos por la Autoridad del Proyecto Costa Verde, tiene por finalidad la evaluación de la documentación presentada que sea concordante con lo establecido Plan Maestro de Desarrollo de la Costa Verde vigente y con las competencias de la Gerencia Técnica.					
Responsable del indicador:	Autoridad del Proyecto Costa Verde – APCV.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	Número de documentos atendidos / Número de documentos atendidos del 2018					
Parámetro de medición:	Ratio	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Autoridad del Proyecto Costa Verde – APCV. Gerencia Técnica.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	1.00	1.02	1.13	1.23	1.33	1.43



⁶⁰ Conformado por los distritos de: Chorrillos, Barranco, Miraflores, San Isidro, Magdalena del Mar y San Miguel.

⁶¹ Hoja de Trámite, Expediente, Solicitud de Acceso a la Información y TUSNE.



Ficha técnica del indicador 07.12.01

OEI / AEI:	AEI.07.12. Gestion del desarrollo planificado permanente en el corredor ribereño ⁶² Costa Verde.					
Nombre del indicador:	Número de inspecciones técnicas de evaluación y control de la Costa Verde permanente en el corredor ribereño ⁶³ Costa Verde a partir del 2019.					
Justificación:	La inspección técnica es una de las acciones transversales realizada por la Autoridad del Proyecto Costa Verde, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Plan Maestro de Desarrollo de la Costa Verde vigente.					
Responsable del indicador:	Autoridad del Proyecto Costa Verde – APCV.					
Limitaciones del indicador:	Exposición al riesgo por posibles desastres naturales.					
Método de cálculo:	Número de inspecciones técnicas de evaluación y control de la Costa Verde permanente en el corredor ribereño Costa Verde a partir del 2019.					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Autoridad del Proyecto Costa Verde – APCV. Gerencia Técnica.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	24	24	48	72	96	120



⁶² Conformado por los distritos de: Chorrillos, Barranco, Miraflores, San Isidro, Magdalena del Mar y San Miguel.

⁶³ Hoja de Trámite, Expediente, Solicitud de Acceso a la Información y TUSNE.



Ficha técnica del indicador 08						
OEI / AEI:	OEI.08. Promover la conservación del patrimonio histórico y cultural en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de conservación del patrimonio histórico y cultural en la provincia de Lima.					
Justificación:	Permite visualizar los esfuerzos de la municipalidad en favor de la conservación del patrimonio histórico y cultural en beneficio del desarrollo turístico de la ciudad. Se trata de un esfuerzo mancomunado y transversal de distintas dependencias de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para la conservación del patrimonio histórico y cultural en la provincia de Lima, para lo cual se propone un indicador que realiza el seguimiento de estas acciones desarrolladas por la comuna.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Cultura.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	[(Porcentaje de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural + Porcentaje de acciones culturales promovidas) / 2] x 100%					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Cultura, PROLIMA y PATPAL.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	63.67%	63.67%	68.66%	77.98%	86.43%	94.12%



Ficha técnica del indicador 08.01						
OEI / AEI:	AEI.08.01. Mantenimiento, conservación y recuperación eficaz del patrimonio cultural del Centro Histórico de Lima y la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural del Centro Histórico de Lima y la provincia de Lima.					
Justificación:	El monitoreo y seguimiento del indicador, permite visualizar los esfuerzos de la municipalidad en favor de la conservación y recuperación del patrimonio cultural del Centro Histórico de Lima y la provincia de Lima, con la finalidad de fortalecer el aspecto turístico de la misma.					
Responsable del indicador:	Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	(Número de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural ejecutadas / Número de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural programadas) x 100%					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de PROLIMA, Gerencia de Cultura y PATPAL.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	76.92%	76.92%	73.32%	79.74%	85.78%	91.42%



(Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo cultural ejecutadas / Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo cultural programadas) x 100%

	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
	2019	2019	2020	2021	2022	2023
PROLIMA	111.11% ⁶⁴	111.11%	80.77%	84.62%	88.46%	92.31%
PATPAL	42.74%	42.74%	54.20%	64.60%	73.89%	81.97%
GC			85.00%	90.00%	95.00%	100.00%



⁶⁴ Las acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural de PROLIMA en el 2019 superaron lo programado.



Ficha técnica del indicador 08.02						
OEI / AEI:	AEI.08.02. Promoción de actividades culturales permanente en la provincia de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones culturales promovidas en la provincia de Lima.					
Justificación:	El indicador planteado permite visualizar los esfuerzos de la Municipalidad Metropolitana de Lima en favor de la promoción de las actividades culturales en beneficio de la ciudadanía y crecimiento cultural de los habitantes de la provincia de Lima. La cultura se relaciona con el desarrollo de nuestra actitud pues nuestros valores influyen en la forma en que vivimos, y toman las riendas de un futuro mejor y más saludable culturalmente para nuestros hijos.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Cultura.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	$(\text{Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo cultural ejecutadas} / \text{Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo cultural programadas}) \times 100\%$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Cultura.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	50.42%	50.42%	64.00%	76.22%	87.08%	96.82%





Ficha técnica del indicador 09						
OEI / AEI:		OEI.09. Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.				
Nombre del indicador:		Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.				
Justificación:		El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (03) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. ⁶⁵ En tal sentido, este indicador permite evaluar de forma integral los resultados obtenidos en cada uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales.				
Responsable del indicador:		Gerencia de Planificación.				
Limitaciones del indicador:		El cálculo del indicador está supeditado al cumplimiento del envío de información de las distintas unidades orgánicas.				
Método de cálculo:		$(\text{Número de metas cumplidas} / \text{Número de metas programadas}) \times 100\%$				
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Registros de las Unidades Orgánicas, Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados de la Municipalidad Metropolitana de Lima.				
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	-	-	79.41%	86.76%	94.12%	100.00%



⁶⁵ CEPLAN (2019). *Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD.*



Ficha técnica del indicador 09.01.01

OEI / AEI:	AEI.09.01. Gestión de los recursos logísticos y capital humano eficiente y eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de procesos adjudicados respecto del Plan Anual de Contrataciones modificado al III Trimestre en la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Justificación:	El Plan Anual de Contrataciones (PAC), es aquel documento de gestión que contiene todas las compras que realizará la entidad durante el periodo de un año. Incluye tanto las que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la Ley como las que no. El PAC además debe estar vinculado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Plan Operativo Institucional (POI). ⁶⁶ Por lo que el indicador permitirá monitorear los niveles de atención de los requerimientos mayores a 08 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) programados en el Plan Anual de Contrataciones al III trimestre ⁶⁷ .					
Responsable del indicador:	Gerencia de Administración.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	$(\text{Número de procesos adjudicados}^{68} / \text{Número total de procesos del Plan anual de Contrataciones al III trimestre}) \times 100\%$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Administración – Subgerencia de Logística Corporativa.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	78.00%	80.00%	82.00%	84.00%	86.00%	88.00%



⁶⁶ Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas (2016). *El Plan Anual de Contrataciones (PAC) en la nueva Ley de Contrataciones del Estado*.

⁶⁷ Se utiliza el Plan Anual de Contrataciones (PAC) al III Trimestre, debido a que como es un instrumento que sufre varias modificaciones en el transcurso del año; el Plan Anual de Contrataciones (PAC) al IV Trimestre por lo general siempre termina en 100%, por lo no permitiría realizar una medición real del cumplimiento del mismo.

⁶⁸ Procesos adjudicados al 31 de diciembre del año en curso



Ficha técnica del indicador 09.01.02

OEI / AEI:	AEI.09.01. Gestión de los recursos logísticos y capital humano eficiente y eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas en la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Justificación:	El Plan de Desarrollo de Personas (PDP) es un instrumento de gestión que busca entre otros, mejorar las acciones de capacitación y evaluación, conforme a lo establecido en la directiva y los lineamientos emitidos por SERVIR. ⁶⁹ De vigencia anual y se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) de todas las gerencias de la Municipalidad Metropolitana de Lima. El presente indicador permite evaluar la eficacia en el cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas desarrollado por la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Administración.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	$(\text{Número de cursos de capacitación desarrollados} / \text{Número de cursos de capacitación programados}) \times 100\%$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Administración – Subgerencia de Personal.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	88.00%	88.00%	90.00%	92.00%	94.00%	96.00%



⁶⁹ SERVIR (2011). *Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)*.



Ficha técnica del indicador 09.02

OEI / AEI:	AEI.09.02. Administración de los recursos económicos y financieros eficiente en la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de ejecución del gasto en la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Justificación:	El indicador permite observar la relación existente entre el monto Devengado de la Municipalidad Metropolitana de Lima y su Presupuesto Anual Modificado (PIM).					
Responsable del indicador:	Gerencia de Finanzas.					
Limitaciones del indicador:	Reformas de políticas económicas.					
Método de cálculo:	$(\text{Devengado} / \text{Presupuesto Institucional Modificado}) \times 100\%$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Finanzas – Consulta Amigable del MEF.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	75.20%	75.20%	90.00%	93.00%	95.00%	97.00%





Ficha técnica del indicador 09.03.01

OEI / AEI:	AEI.09.03. Gobierno electrónico, abierto y transparente en la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Nombre del indicador:	Número de acciones de mejora informática desde el 2019 en la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Justificación:	En el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, el presente indicador permite monitorear el mejoramiento de los sistemas e infraestructura tecnológica de las dependencias de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Planificación.					
Limitaciones del indicador:	Imprecisión de los requerimientos de las unidades orgánicas, presupuesto asignado para adquisiciones o contrataciones insuficiente, y/o exiguu tiempo relacionado a una adquisición o contratación.					
Método de cálculo:	Número de acciones de mejora informática desde el 2019 en la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Planificación – Subgerencia de Tecnologías de la Información.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	12	12	24	36	48	60





Ficha técnica del indicador 09.03.02

OEI / AEI:	AEI.09.03. Gobierno electrónico, abierto y transparente en la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de la publicación de información en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Justificación:	<p>El Portal de Transparencia esta sustentado en la Resolución Ministerial N°035-2017-PCM que aprueba la Directiva N°001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", que tiene por objetivo establecer los lineamientos para una adecuada implementación del Portal de Transparencia Estándar y sus mejoras en las Entidades de la Administración Pública, y contienen formatos estándares de información obligatoria a difundir y complementa las disposiciones del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.</p> <p>Por lo expuesto, el presente indicador mide el nivel de cumplimiento de la información a ser publicada en el Portal de Transparencia Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.</p>					
Responsable del indicador:	Gerencia de Planificación.					
Limitaciones del indicador:	Demora en la publicación de información por parte de algunos responsables directos.					
Método de cálculo:	$(\text{Número de información publicada en el Portal de Transparencia} / \text{Número de información que se debe publicar en el Portal de Transparencia}) \times 100\%$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Planificación – Subgerencia de Tecnologías de la Información.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	95.00%	95.00%	97.00%	98.00%	98.00%	99.00%





Ficha técnica del indicador 09.04

OEI / AEI:	AEI.09.04. Asesoramiento y defensa jurídica oportuna de los intereses de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje promedio de atenciones dentro del plazo de asesoramiento y defensa jurídica en la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Justificación:	El indicador mide la atención oportuna de las consultas y/o documentos que procese la Gerencia de Asuntos Jurídicos y la Procuraduría Pública Municipal en materia legal y defensa judicial de los derechos e intereses de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Asuntos Jurídicos.					
Limitaciones del indicador:	Consultas que no cumplan con los parámetros que permitan su recepción.					
Método de cálculo:	$\left\{ \left[\frac{\text{Número de documentos atendidos dentro del plazo en GAJ}}{\text{Número de documentos recibidos en GAJ}} + \frac{\text{Número de documentos atendidos dentro del plazo en PPM}}{\text{Número de documentos recibidos en PPM}} \right] / 2 \right\} \times 100\%$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y Procuraduría Pública Municipal.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	54.00%	54.00%	73.00%	76.00%	79.00%	82.00%



(Número de documentos atendidos dentro del plazo / Número de documentos recibidos) x 100%

	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
	2018	2019 (Ene-Jun)	2020	2019	2019	2020
GAJ	68.00%	70.00%	71.00%	72.00%	73.00%	74.00%
PPM	40.00%	70.00%	75.00%	80.00%	85.00%	90.00%





Ficha técnica del indicador 09.05

OEI / AEI:	AEI.09.05. Modernización de la gestión implementada en la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de procesos implementados con enfoque de gestión por procesos en la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Justificación:	<p>La gestión por procesos, tiene por finalidad, mejorar los procesos de las entidades de la administración pública para que brinden bienes y servicios de calidad que impacten positivamente en el bienestar de los ciudadanos. Este lineamiento está orientado dentro de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, la misma que establece que la gestión pública moderna es una gestión orientada a resultados entendiendo por ésta, a una gestión en la que los funcionarios públicos se preocupan por entender las necesidades de los ciudadanos y organizan tanto los procesos operativos o misionales como los de apoyo o soporte con el fin de transformar los insumos en bienes y servicios que arrojen como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos, garantizando sus derechos y al menor costo posible.</p> <p>En este sentido, el indicador permite visualizar los esfuerzos de la Municipalidad Metropolitana de Lima por brindar bienes y servicios de calidad a los ciudadanos.</p>					
Responsable del indicador:	Gerencia de Planificación.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	(Procesos implementados con enfoque de gestión por procesos /Número total de procesos en la Municipalidad Metropolitana de Lima) x 100%					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Planificación – Subgerencia de Desarrollo Institucional.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	0.00%	0.00%	5.00%	10.00%	25.00%	50.00%





Ficha técnica del indicador 09.06.01						
OEI / AEI:	AEI.09.06. Recaudación tributaria y no tributaria efectiva en beneficio de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de efectividad de la recaudación tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Justificación:	Una adecuada recaudación de tributos es fundamental para la Municipalidad Metropolitana de Lima, puesto que, genera los recursos necesarios para la ejecución de las acciones de mantenimiento y mejoras en la ciudad. El indicador expresa el nivel de recaudación tributaria respecto del total del monto emitido en el año.					
Responsable del indicador:	Servicio de Administración Tributaria.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	(Monto insoluto pagado por Impuesto predial, Impuesto vehicular y Arbitrios municipales el año corriente / Monto insoluto emitido por Impuesto predial, Impuesto vehicular y Arbitrios municipales del año corriente) x 100%					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros Servicio de Administración Tributaria – SAT. Oficina de Planificación y Estudios Económicos. Gerencia de Informática.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	89.40%	89.40%	90.50%	90.90%	91.30%	91.30%





Ficha técnica del indicador 09.06.02						
OEI / AEI:	AEI.09.06. Recaudación tributaria y no tributaria efectiva en beneficio de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de efectividad de la cobranza no tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Justificación:	Una adecuada cobranza de conceptos no tributarios es fundamental para la Municipalidad Metropolitana de Lima, puesto que a partir de ello se contribuye con el control del tránsito y transporte en Lima, a fin de generar una conducta vial positiva en los ciudadanos. El indicador expresa el nivel de pago de multas de tránsito respecto del total de imposiciones en el periodo de evaluación.					
Responsable del indicador:	Servicio de Administración Tributaria.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	$(\text{Número de multas pagadas que fueron impuestas en el año corriente} / \text{Número de multas impuestas en el año corriente}) \times 100\%$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros Servicio de Administración Tributaria – SAT. Oficina de Planificación y Estudios Económicos. Gerencia de Informática.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	61.20%	61.20%	66.30%	66.90%	67.60%	67.60%





Ficha técnica del indicador 09.07

OEI / AEI:	AEI.09.07. Comunicación oportuna y asertiva promovida por la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de unidades informativas ⁷⁰ con impacto positivo la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Justificación:	El indicador permite medir el impacto que es causado en el marco de las acciones desarrolladas por la Municipalidad Metropolitana de Lima, las cuales pueden ser para el ciudadano: positivas, cuando el ciudadano considera que las acciones desarrolladas benefician a la población de la provincia de Lima, y negativas, cuando el ciudadano considera que las acciones desarrolladas perjudican a población de la provincia de Lima.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas.					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	$(\text{Número de unidades informativas positivas} / \text{Número total de unidades informativas}) \times 100\%$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de la Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	60.00%	60.00%	62.00%	64.00%	67.00%	70.00%



⁷⁰ Unidades informativas son todas las comunicaciones que hacen referencia a la gestión de la Municipalidad Metropolitana de Lima; estas pueden clasificarse en positivas, negativas y neutras.



Ficha técnica del indicador 09.08.01

OEI / AEI:	AEI.09.08. Gestión institucional eficaz y orientada a la lucha contra la corrupción en la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Nombre del indicador:	Número de denuncias en temas de corrupción en la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Justificación:	La corrupción constituye una amenaza a la institucionalidad del país y afecta la legitimidad democrática, socavando la confianza en las entidades del Estado y sus empleados públicos; sirviéndose, para tal efecto de un conjunto de prácticas indebidas e ilícitas que se extiende en los diversos ámbitos de la administración pública. ⁷¹ El presente indicador permite advertir el número de denuncias recibidas por la Municipalidad Metropolitana de Lima, por casos de corrupción.					
Responsable del indicador:	Unidad Funcional de Integridad Institucional.					
Limitaciones del indicador:	Falta de conocimiento del usuario de la existencia de un canal de denuncias (baja difusión) y probable temor del usuario por algún tipo de represalia por parte del denunciado (desconfianza).					
Método de cálculo:	Número de denuncias en temas de corrupción en la Municipalidad Metropolitana de Lima					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:		Descendente		
Fuente y bases de datos:	Registros de la Unidad Funcional de Integridad Institucional.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	-	-	5	4	3	2



⁷¹ Decreto Supremo N°046-2013-PCM. Aprueba la Estrategia Anticorrupción del poder Ejecutivo.



Ficha técnica del indicador 09.08.02

OEI / AEI:	AEI.09.08. Gestión institucional eficaz y orientada a la lucha contra la corrupción en la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de metas cumplidas en el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Justificación:	El Plan Operativo Institucional comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional, por un periodo no menor de tres años, respetando el ciclo de vigencia del Plan Estratégico Institucional, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del Plan Estratégico Institucional. Con su implementación, la entidad busca reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que entrega. ⁷² En tal sentido, el presente indicador permite evaluar el cumplimiento del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Planificación.					
Limitaciones del indicador:	El cálculo del indicador está supeditado al cumplimiento del envío de información de las distintas unidades orgánicas.					
Método de cálculo:	$(\text{Número de actividades programadas con cumplimiento de lo programado} / \text{Número de actividades total programadas}) \times 100\%$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	94.78%	94.78%	94.90%	95.54%	96.18%	96.82%



⁷² CEPLAN (2019). Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD.



Ficha técnica del indicador 09.09

OEI / AEI:	AEI.09.09. Gestión institucional de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Nombre del indicador:	Porcentaje promedio de metas cumplidas en los Planes Operativos Institucionales de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Justificación:	<p>El Plan Operativo Institucional comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional, por un periodo no menor de tres años, respetando el ciclo de vigencia del Plan Estratégico Institucional, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del Plan Estratégico Institucional. Con su implementación, la entidad busca reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que entrega.⁷³</p> <p>En tal sentido, el presente indicador permite evaluar el cumplimiento del Plan Operativo Institucional de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados de la Municipalidad Metropolitana de Lima.</p>					
Responsable del indicador:	Gerencia de Planificación.					
Limitaciones del indicador:	El cálculo del indicador está supeditado al cumplimiento del envío de información de las distintas Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Método de cálculo:	$[\sum(i=1,13) \text{ Porcentaje de cumplimiento del POI (i)}] / 13$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registros del IMP, SISOL, ICL, INVERMET, EMAPE, SERPAR, PATPAL, EMILIMA, PROHVILLA, EMMSA, SAT, CMCPL y APCV.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	86.85%	86.85%	89.08%	91.15%	92.85%	94.85%



⁷³ CEPLAN (2019). *Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD.*



Porcentaje de cumplimiento del POI.

	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
	2018	2018	2020	2019	2019	2020
IMP	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
SISOL	63.00%	63.00%	95.00%	95.00%	95.00%	95.00%
ICL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
INVERMET	100.00%	100.00%	96.00%	97.00%	98.00%	99.00%
EMAPE	85.00%	85.00%	92.00%	93.00%	94.00%	95.00%
SERPAR	60.00%	60.00%	70.00%	75.00%	77.00%	80.00%
PATPAL	95.00%	95.00%	90.00%	95.00%	97.00%	100.00%
EMILIMA	76.00%	76.00%	80.00%	82.00%	84.00%	86.00%
PROHVILLA			80.00%	85.00%	90.00%	95.00%
EMMSA	92.00%	92.00%	95.00%	96.00%	97.00%	98.00%
SAT	99.30%	99.30%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
CMCPL			75.00%	80.00%	85.00%	90.00%
APCV	85.00%	85.00%	85.00%	87.00%	90.00%	95.00%





Ficha técnica del indicador 09.10

OEI / AEI:	AEI.09.10. Administración eficiente de inmuebles de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Nombre del indicador:	Número de soles de ingresos por ventas de bienes, servicios y derechos de EMILIMA.S.A. de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Justificación:	La Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima – EMILIMA es la empresa encargada de la administración de inmuebles de propiedad de la Municipalidad de Lima, ejecutora de proyectos de renovación urbana entre otras responsabilidades. Tiene como misión la de rentabilizar a través del saneamiento y actos de administración, el patrimonio inmobiliario de la Municipalidad Metropolitana de Lima y a su vez formular y ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en la provincia de Lima, con experiencia y responsabilidad social en beneficio de la ciudadanía. En este sentido, es necesario contar con un indicador que realice las acciones de seguimiento a los ingresos por venta de bienes, servicios y derechos de la empresa, en beneficio de la Municipalidad Metropolitana de Lima, motivo principal por el cual se propone el presente indicador.					
Responsable del indicador:	Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA.S.A					
Limitaciones del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	Número de soles de ingresos por ventas de bienes, servicios y derechos de EMILIMA.S.A. de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Registros de EMILIMA.S.A.					
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2019	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	6,101,567	6,101,567	6,711,724	7,382,896	8,121,186	8,933,304





Siglas

AEI	Acción Estratégica Institucional
AO	Actividades Operativas
APCV	Autoridad del Proyecto Costa Verde
APNOP	Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CMCPL	Caja Municipal de Crédito Popular de Lima
EMAPE	Empresa Municipal Administradora de Peaje S.A.
EMILIMA	Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A.
EMMSA	Empresa Municipal de Mercados S.A.
GA	Gerencia de Administración
GAJ	Gerencia de Asuntos Jurídicos
GC	Gerencia de Cultura
GCSR	Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas
GDC	Gerencia de Defensa al Ciudadano
GDCGRD	Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres
GDE	Gerencia de Desarrollo Económico
GDS	Gerencia de Desarrollo Social
GDU	Gerencia de Desarrollo Urbano
GED	Gerencia de Educación y Deportes
GF	Gerencia de Finanzas
GFC	Gerencia de Fiscalización y Control
GM	Gerencia de la Mujer
GMM	Gerencia Municipal Metropolitana
GP	Gerencia de Planificación
GPIP	Gerencia de Promoción a la Inversión Privada
GPV	Gerencia de Participación Vecinal
GSCGA	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
GSGC	Gerencia de Seguridad Ciudadana
GTU	Gerencia de Transporte Urbano
ICL	Instituto Catastral de Lima
IMP	Instituto Metropolitano de Planificación
INVERMET	Fondo Metropolitano de Inversiones





LIN	Lineamientos
MML	Municipalidad Metropolitana de Lima
OCI	Órgano de Control Institucional
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
PATPAL	Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda
PDLC	Plan de Desarrollo Local Concertado
PDMVAT	Programa de Defensa Municipal de Víctimas de Accidentes de Tránsito
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEMTNM	Proyecto Especial Metropolitano de Transporte No Motorizado
PGG	Política General de Gobierno
PLANEFA	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental
POI	Plan Operativo Institucional
PP	Programa Presupuestal
PPM	Procuraduría Público Municipal
PROHVILLA	Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa
PROLIMA	Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SERPAR	Servicio de Parques de Lima
SGC	Secretaría General del Concejo
SINAPLAN	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
SISOL	Sistema Metropolitano de Solidaridad
UFII	Unidad Funcional de Integridad Institucional
UO	Unidad Orgánica

